



**Cámara de Representantes**

**XLVIII Legislatura**

---

**DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS**

**Nº 1921 de 2018**

---

---

S/C

Comisión Especial de cooperativismo

---

---

**INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO  
FONDO PARA EL DESARROLLO  
INACOOP- FONDES**

Versión taquigráfica de la reunión realizada  
el día 5 de noviembre de 2018  
(Sin corregir)

- Preside:** Señor Representante Richard Charamelo.
- Miembros:** Señores Representantes Roberto Chiazzaro, Lilián Galán, Rodrigo Goñi Reyes, Cristina Lústemberg, Daniel Placeres y Conrado Rodríguez.
- Invitados:** Por INACOOP- FONDES, Presidente Gustavo Bernini; Vicepresidente Carlos Reyes; Directores Ariel Nicolielo, Carlos Aulet, Enrique Romero; Director Ejecutivo, escribano Danilo Gutiérrez e integrante de la Unidad Técnica del FONDES, señora Ana Laura Maceiras.
- Secretaria:** Señora Virginia Chiappara.
- Prosecretaria:** Señora Lilián Fernández Cítera.

=====

**SEÑOR PRESIDENTE (Richard Charamelo).**- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión da la bienvenida al presidente de la Junta Directiva del Fondes-Inacoop (Fondo para el Desarrollo), señor Gustavo Bernini; a su vicepresidente, señor Carlos Reyes; al señor director Ariel Nicoliello; al director y representante del PIT- CNT, señor Carlos Aulet; al director ejecutivo del Inacoop, señor Danilo Gutiérrez, y a la señora Ana Laura Maceiras, integrante de la Unidad Técnica del Fondes- Inacoop.

Muchos de los aquí presentes formulamos inquietudes, tomando en cuenta las declaraciones de algunas delegaciones que asistieron a esta Comisión, sobre todo, en lo que tiene que ver con el remate de los bienes de Alas U, Greenfrozen, Urutransfor S.A., Cetepa y Envidrio, entre otros.

**SEÑOR BERNINI (Gustavo).**- Para nosotros es un placer y un honor estar aquí.

La convocatoria es puntual; no es genérica. De la lectura de la versión taquigráfica que se nos remitió, surge que, en la medida en que avanzaron en esa reunión, fueron apareciendo inquietudes sobre algunos de los emprendimientos. Concretamente, me voy a remitir a contestar lo que está planteado como duda, y, obviamente, estamos a disposición para responder las consultas que se entiendan necesarias.

En primer lugar, me voy a referir a la empresa Dyrus S.A. conocida como Alas Uruguay. Este emprendimiento fue apoyado por fondos del Fondes, y cuando vimos que la empresa no tenía perspectiva de seguir funcionando -había interrumpido sus vuelos etcétera-, tuvimos que hacer un llamado a concurso, el que hasta el día de hoy se está procesando. En ese sentido, estamos informados por nuestro fideicomiso, Conafin- Afisa, que nos representa en ese litigio, y nos han planteado que el proceso está aún en la etapa de discernimiento de cuáles son los primeros acreedores que tienen derecho a cobrar. Primero, obviamente, están el síndico y los peritos que fueron contratados, etcétera; luego, vienen los trabajadores; y como somos un acreedor preferencial -así lo planteamos-, venimos nosotros. Ese proceso de concurso todavía no ha terminado. El expediente es público, así que si algún diputado quiere conocerlo más en detalle, puede acceder a él.

Por lo que nos han informado nuestros técnicos, se está en la etapa de solicitar a la Dinacia que libere un depósito que se había puesto en garantía en su momento, ya que para lograr la certificación para volar, se exigía determinado tipo de depósitos económicos. Se está en la etapa de recuperar esos depósitos en garantía que aún están dentro de la Dinacia. Además, como ustedes saben, hay una causa penal que está corriendo, sobre lo cual no hemos tenido mayor información.

En lo que respecta a Dyrus S.A., es cuanto podemos decir. En su momento, teníamos como garantía las acciones con desplazamiento. En la medida en que la empresa quiebra, el valor de esas acciones no se puede rescatar y estamos en un lugar preferencial dentro de una masa de acreedores a la espera del desarrollo del concurso final.

**SEÑOR RODRÍGUEZ (Conrado).**- Una de las situaciones por las cuales pedimos esta convocatoria fue el remate que se dio de algunas partes de los aviones que tenía Alas Uruguay -tal vez también parte del mobiliario y demás-, y quisiéramos saber cuánto se ha recuperado con estos remates. En definitiva, queremos saber cuánto es lo que prestó el Fondes a Alas Uruguay y cuánto se ha venido recuperando. Ese fue el motivo por el cual solicitamos esta convocatoria.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Me gustaría saber cuánto se prestó a Alas U, en cuántas oportunidades y en función de qué parámetros el Fondes prestó dinero a una empresa que terminó en la situación que todos sabemos. Me gustaría conocer la situación más en detalle, porque si bien hay dinero de la Dinacia y demás, seguramente, el Fondes no vaya a cobrar, porque no hay de dónde; es más: hay un montón de proveedores.

Por eso, quiero conocer el grado de endeudamiento que actualmente existe y las aspiraciones del Fondes con respecto a esta empresa.

**SEÑOR BERNINI (Gustavo).-** Como es público y notorio -esto ya se ha manejado en reiteradas oportunidades, pero vamos a volver a insistir; es más: lo informamos todos los años en el proyecto de Rendición de Cuentas-, el monto total de capital financiado fue de US\$ 15.300.000 en distintas etapas del proceso de la empresa.

También es público y notorio que no vamos a tener capacidad de recuperar. La garantía eran las acciones y las acciones no valen plata. O sea que, esto está a pérdida; en el balance está castigado a pérdida desde hace más de un año. Es más: en el cierre anterior por primera vez tuvimos un balance superavitario, precisamente, por haber tenido una administración de la cartera nueva y por haber castigado en su momento a aquella cartera que veíamos que no tenía perspectiva de cobro.

Entonces, efectivamente, va a haber pocas probabilidades de cobrar; esto también es público y notorio.

Con respecto a lo que se ha rematado y a lo producido por el remate, cedo el uso de la palabra al doctor Nicolielo.

**SEÑOR NICOLIELLO (Ariel).-** Los activos comprendidos en el inventario del concurso ascienden a US\$ 481.179. A esto hay que agregar el producido del remate de bienes muebles y de un vehículo automotor, que llega a \$ 2.722.097.

Además, existe la posibilidad de recuperar un depósito en la Dinacia por \$ 3.235.500 y, eventualmente, la devolución del Certificado de Afectación de Valores de la Dirección Nacional de Aduanas, por US\$ 15.000. Si sumamos todos estos valores, al día de hoy, tendríamos alrededor de US\$ 600.000 de activos líquidos.

Por otro lado, existen los pasivos. El Fondes tiene un privilegio general. Según el artículo 22 de la Ley N° 19.337 y el artículo 110 de la Ley N° 18.387 de concursos, con relación a los privilegios generales, se encuentra en el segundo lugar después de los acreedores laborales. Por lo tanto, estamos esperando que culmine el proceso de verificación de créditos. En lo que respecta a los acreedores laborales, una vez determinado el monto del pasivo laboral, se podrá saber si existe algún remanente que el Fondes pueda percibir.

**SEÑOR RODRÍGUEZ (Conrado).-** En el año 2016 habíamos realizado un pedido de informes. Recuerdo especialmente que el señor presidente de Fondes- Inacoop dijo que se iba contestar ese pedido de informes. Lo cierto es que nunca fue respondido. Queríamos saber qué estudio de viabilidad se había hecho sobre el emprendimiento Alas Uruguay para conocer los diferentes elementos y poder hacer una valoración. Lamentablemente, no tuvimos acceso a esa información, porque nunca recibimos la respuesta a nuestro pedido.

**SEÑOR BERNINI (Gustavo).-** Desde que asumimos nuestro cargo en el Inacoop y en el Fondes- Inacoop tenemos la costumbre de contestar absolutamente todos los pedidos de informes. Recuerdo que sobre Alas Uruguay hubo varios y contestamos todos y cada uno de ellos. Lo que dice ahora el diputado me genera dudas; por eso, voy a

analizar la situación. Estoy 99,9% seguro de que contestamos todos los pedidos de informes, pero me comprometo ante la Comisión a revisar el caso.

Es más: sobre este tema hubo una interpelación -que realizó el señor diputado Goñi- y hay una denuncia judicial penal. O sea: no se trata de un asunto que surgió ayer, sino que viene desde hace tiempo. Recuerdo perfectamente el pedido de informes del diputado Rodríguez y tengo la casi absoluta convicción -apelo a la memoria de los compañeros- de que fue contestado, junto con otros relativos a Alas Uruguay y a otros emprendimientos. De todas maneras -insisto-, voy a averiguar si fue contestado e inmediatamente me comunicaré con ustedes.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Queda constancia en la versión taquigráfica de que el presidente Bernini nos va a hacer llegar la información relativa al pedido de informes del diputado Rodríguez.

También queda clara la situación de Alas Uruguay, que no es diferente a la que conocíamos.

Seguimos analizando las diferentes inquietudes que tenemos.

**SEÑOR BERNINI (Gustavo).-** Voy a hablar sobre Envidrio.

Envidrio es un emprendimiento que también fue apoyado por el Fondes, con un capital de aproximadamente US\$ 11.500.000. Desde aquel momento hasta el día de hoy, la empresa ha tenido una serie de dificultades. Entre esas dificultades está que dentro de la proyección estimada ellos aspiraban a...

(Ingresa a sala el señor Enrique Romero, representante de la Junta Directiva del Fondes por el Cudecoop).

—Decía que, en su momento, Envidrio utilizó todo el dinero para construir una planta y comprar maquinaria. Simultáneamente y en paralelo, seguía produciendo como empresa, fabricando botellas, envases, etcétera, que es el giro que tienen, hasta que colapsó el horno con el que venían trabajando. Eso provocó que detuvieran sus actividades y tuvo un problema de financiamiento para poder culminar el proceso de la construcción y la puesta a punto de las máquinas ya compradas. Nosotros constituimos garantías reales con la prenda de todas las máquinas y los muebles de la planta consolidada -obviamente, esas garantías prendarias están en el fideicomiso- y a partir de lo que fue la puesta en marcha de la empresa en los últimos meses -nos consta, porque hemos trabajado con ellos, hemos conversado, hemos ido a visitarlos-, están produciendo y ya están vendiendo.

En principio, Aurora, que es una empresa de vinos de Brasil, está vendiendo a Fábricas Nacionales de Cerveza; hay posibilidades de venta al embotellado del vino nacional y a nivel regional hay otro tipo de solicitudes que se están analizando.

De hecho, esto nos ha permitido reperfilarse la deuda. Hoy acordamos un nivel de nuevos plazos para el reintegro de la deuda; obviamente, lo proyectamos en función de lo que puede llegar a ser el proceso productivo, las ventas y su evolución. Creo que esta es una muy buena noticia, porque es una unidad productiva que retoma su producción; genera 92 puestos de trabajo al día de hoy con una sola línea productiva. Hay expectativas de que se pueda culminar otra línea de producción a medida que vayan ingresando pedidos hasta llegar a 150 o 160 trabajadores, pero, sobre todo, recuperar una producción nacional de botellas de vidrio, con lo que esto implica respecto al tema preocupante del medio ambiente.

Uruguay no tenía fábrica de vidrio. A partir de ahora, cuando la fábrica retoma la producción, tendremos envases propios y capacidad de reciclado. Esto favorece un proceso que ustedes también están viviendo a nivel normativo de tratar de desestimular el uso de envases de plástico y el nailon para volver a envases retornables que puedan ser fácilmente reciclables. Podríamos estar horas hablando de lo bueno que significa contar con una fábrica de vidrio que, para mí, hace a la soberanía nacional también, porque no dependemos exclusivamente de la importación de envases.

Es más: tengo entendido que hay un proyecto, si no ya una concreción respecto al tema de los envases de vidrio hechos en Uruguay, que estarían exonerados de determinados impuestos, que sí tienen los importados. Esto le daría una posibilidad ventajosa en el mercado, y además, porque se hacen acá, en el Cerro, y hay una reducción importante de costos en cuanto a traslados y demás.

Tenemos cierta expectativa de que la empresa, independientemente de la morosidad -que es real y que también en su momento fue castigada a pérdida-, y a partir de las garantías reales con que contamos, de que retome la producción y de que tengamos reperfilada la deuda, se consolide y genere empleo y soberanía por la producción de envases de vidrio. Obviamente, la expectativa que tenemos es que mientras la empresa esté funcionando se produzca la recuperación de esos activos que hoy tenemos a nuestro favor. Esa es la expectativa que tenemos para el futuro.

Hace un año, estábamos mucho más preocupados que ahora. Hace un año, no teníamos una fábrica produciendo; hoy la tenemos. No teníamos consolidadas las garantías prendarias; hoy las tenemos. Por lo tanto, tenemos un crédito impago, moroso, desde hace tiempo, pero tenemos garantías reales y una empresa en marcha que hace un año no teníamos. Por eso lo optimista de mi posición en cuanto a generación de empleo y posibilidad de recupero con el tiempo.

**SEÑOR GOÑI REYES (Rodrigo).**- Voy a alcanzarles una nota a modo de ayuda memoria con las preguntas que voy a realizar, algunas de las cuales ya fueron contestadas.

A nosotros también nos interesaba esta convocatoria por el caso Envidrio, sobre todo, a partir de un hecho nuevo que nos llamó muchísimo la atención, básicamente, un préstamo de Inefop por US\$ 1.600.000 que nosotros hemos cuestionado públicamente y que nos ha sorprendido. Cuando tomamos conocimiento de este hecho, la primera actitud que adoptamos fue ir directamente a reunirnos con el presidente de Inefop, porque ese préstamo no se había ejecutado aún, para expresarle nuestro asombro y advertirle que si se ejecutaba, entendíamos que sería un acto ilegítimo, con presunción de ilicitud y que, por lo tanto, nosotros íbamos a tomar las medidas correspondientes.

La primera pregunta era si el Fondes está en conocimiento de que Envidrio retomó la actividad industrial, y ya fue contestada. En consecuencia, quisiéramos saber si se conoce en qué condiciones operativas, jurídicas y financieras retomó Envidrio esa actividad, fundamentalmente, porque, de acuerdo con las declaraciones de representantes de la empresa, además de ese millón y medio para terminar las obras y construir la planta, necesitaban un capital de giro importante. Queremos saber si el Fondes sabe si ese capital de giro ya se obtuvo, de quién se obtuvo, por qué monto y cuáles fueron las fuentes financieras que Envidrio logró obtener para poder contar con esos fondos.

En segundo lugar, queremos volver a preguntar por qué el Fondes previsionó el 100% de su crédito. Algo dijo el presidente del Fondes y algo insinuó. Nosotros queremos saber si va a haber cambios en esa previsión y si ese optimismo que expresaba el

presidente del Fondes va a repercutir en un reperfilamiento de la previsión de esa deuda, es decir, si tenemos que esperar que, además del optimismo del presidente del Fondes, esa previsión a pérdida del 100% vaya a cambiar en el próximo balance del Fondes.

En tercer lugar, queremos saber si está en conocimiento del Fondes que Inefop le dio asistencia financiera a Envidrio, al grupo empresarial, por una suma superior a US\$ 1.600.000.

En cuarto lugar, deseamos conocer si Inefop consultó al Fondes o lo contactó de alguna manera sobre la situación de Envidrio, dado que Inefop y todo el Estado saben que el Fondes había provisionado el 100% del crédito que tenía contra el grupo empresarial de Envidrio, y si Inefop, que también por supuesto tenía conocimiento sobre esta previsión del 100%, consultó o contactó al Fondes, inclusive, verbalmente, o de cualquier otra manera. Lo pregunto, porque el Fondes, no solamente era acreedor, sino que venía haciendo el seguimiento y asistiendo a esta empresa. Si el Inefop se comunicó con el Fondes, queremos saber si fue antes o después de dar el crédito a la empresa y cuál fue la respuesta. Eso para mí es muy importante. Dado que hay una denuncia penal en marcha, para mí es muy importante saber si el Fondes tuvo ese contacto, si le hizo algún tipo de advertencia y le informó con detalle sobre la situación que tenía Envidrio. En caso negativo -si el Fondes tiene la respuesta-, me gustaría saber si hay alguna explicación que me permita entender por qué el Inefop no lo consultó.

En quinto lugar, me gustaría saber si el Fondes se contactó de alguna manera para advertir al Inefop de la situación de Envidrio. Es decir, del otro lado; la pregunta anterior era si el Inefop consultó al Fondes; esta es si el Fondes se contactó con el Inefop. ¿Por qué? Supongo que de la misma manera en que yo me informé, tuve conocimiento de este préstamo -probablemente, por los medios de comunicación; no lo recuerdo con exactitud-, el Fondes también se debe haber enterado de que el Inefop estaba en esta situación de otorgarle un préstamo a Envidrio y se me ocurre que el Fondes podría haber contactado al Inefop por esta situación y por la de Envidrio en particular.

La sexta pregunta refiere a qué medidas y postura institucional adoptó el Fondes ante este préstamo del Inefop a Envidrio. Es decir, más allá de las dos preguntas anteriores, si el Fondes, enterado de esta situación, tomó alguna medida, cualquiera sea; quiero saber si existió o no existió y, en caso contrario, me gustaría saber por qué no lo hizo el Fondes ya que, entre sus deberes de seguimiento, a mi entender, correspondía hacerlo.

La séptima pregunta que formulamos es qué medidas se adoptaron o se piensan adoptar con relación al Inefop para el seguimiento y coordinación de los cobros. Esto es, dado que ahora -como dice el presidente del Fondes- Envidrio está con otras posibilidades y que también allí aparece una deuda, entre otros con el Inefop -aunque supongo que tiene otro tipo de deudas porque también es de nuestro conocimiento que se está financiando con diversas fuentes-, el Fondes va a esperar a que cobren todos o va a tomar algún tipo de medidas.

La octava pregunta refiere a si se le está haciendo el seguimiento a Envidrio y en qué consiste; sobre todo si se ha encontrado algún tipo de irregularidad en las obligaciones con el Estado -BPS, DGI- y qué tipo de seguimiento se está haciendo; aprovecho que está presente la unidad técnica.

La novena pregunta ya la estaba formulando: si está en conocimiento de que Envidrio ha recibido nuevas asistencias financieras además del Inefop, sobre todo para cubrir ese capital de giro que era bastante importante; en teoría, el Inefop solamente habría financiado la terminación de la planta.

El presidente insinuaba que la situación de Envidrio mejora; entonces, pregunto lo siguiente: ¿cuál es hoy la visión del Fondes sobre la sostenibilidad y viabilidad de la empresa, pensando en qué se le puede decir a los ciudadanos y al Estado sobre las posibilidades de cobrar y de que esta empresa continúe?

Estas preguntas las reiteraré para favorecer la comprensión a la delegación; las podría haber presentado por escrito, pero las fui reformulando.

**SEÑOR BERNINI (Gustavo).**- Algunas preguntas ya están respondidas. Voy a tratar de hacer el esfuerzo de ir en orden. Entre otras cosas, tampoco tuve el cuestionario antes; podría haberlo preparado de otra manera. Es una lástima.

**SEÑOR GOÑI REYES (Rodrigo).**- Tiene razón.

**SEÑOR BERNINI (Gustavo).**- De todas maneras, haremos el esfuerzo.

En primer lugar, en cuanto a si estoy en conocimiento de que Envidrio retomó la actividad industrial, lo acabo de decir y me pone muy contento. Creo que al país entero lo debe poner contento. En un momento tan difícil para la economía y la producción nacional, que se recupere una empresa y que con el alto nivel de tecnología que ha invertido comience a producir, creo que es una buena noticia para todos -no para el Fondes, sino para todos-; que ya estén trabajando noventa y dos trabajadores, es una buena noticia para todos, no para el Fondes, y que arranque con la segunda línea de producción -ojalá- será una buena noticia para todos.

Entonces, ¿cuáles son las condiciones en que comienza a producir? Sabíamos -nos hizo referencia el Inefop sobre el tema- que pudieron acceder a partir de una valoración y de un fundamento -que el Inefop es mucho más hábil que nosotros para dar ante ustedes; nosotros no somos quienes para dar fundamentos de otros, pero sí estábamos al tanto-, y nuestro razonamiento fue muy simple: siempre es mejor para el país que se produzca y no que no se produzca; siempre es mejor para los trabajadores tener empleo que no tener empleo; siempre es mejor para un acreedor que la empresa esté en marcha a que esté quebrada y que no funcione. Todos sabemos que para poder cobrar es mejor que una empresa siga en actividad. Este es el abecé de cualquier relación comercial de crédito entre acreedor y deudor.

Normalmente, cuando una empresa quiebra, por más garantías reales que tenga -aunque estas son de muy buena calidad porque es maquinaria de última generación-, siempre se rescata bastante menos, por más que en su momento la garantía haya estado bien constituida. Si se está produciendo es una cosa; si no se produce más, es otra.

Entonces, en este caso, cuando se nos planteó por parte del Inefop la posibilidad de asistirlo financieramente, fundamentando por el lado de lo que implica una empresa de estas características -única en el país, que no tiene competidor, Uruguay quedaría absolutamente dependiente del exterior en la medida en que no pudiera continuar una empresa que fabricara envases de vidrio, y otros argumentos que no conozco pero a los que es fácil acudir en la medida en que el Directorio del Inefop es plural y sus actas son públicas-, llegamos a la conclusión de que había que financiarlo. Y para nosotros fue una muy buena noticia.

Aprovecho para contestar otra pregunta: ¿por qué nos pusimos ciento por ciento en pérdida? Porque no recuperábamos el dinero. La empresa no estaba en marcha -estaban vencidos los plazos, no se había logrado recuperar el dinero- y era nuestro deber, como buen administrador, asumir la situación y reflejarla en nuestro balance. Nosotros no podemos tener activos como que forman parte de nuestro patrimonio cuando sabemos que están vencidos y que no existe perspectiva en el corto plazo de ser recuperados. Esa

es la explicación no de Envidrio, sino de todos. Sobre cualquier crédito que se otorga, está vencido, no se paga y la empresa no funciona, hay que tener responsabilidad a la hora de la contabilización y reflejar en el balance la calidad real de los activos y no otra cosa. Por lo tanto, ese fue el motivo de por qué lo castigamos. Y fue una buena noticia porque en la medida en que pudieran culminar la obra y empezar a producir, se iba a generar lo que acaba de ocurrir ahora: que pudiéramos sentarnos con Envidrio para reperfilarse la deuda y plantear en una proyección, analizada por nuestra unidad técnica, las capacidades en el tiempo de comenzar a amortizar la deuda que se contrajo. Eso no significa que a fin de año vamos a sacar de pérdida el cien por ciento y ponerlo como un activo bueno; sería una irresponsabilidad que hiciéramos eso en la medida en que debemos tener la certeza a partir de la evolución real -no la proyectada- sobre las ventas, los excedentes, la capacidad financiera, los flujos, etcétera. Ahí vamos a identificar -no este año, seguramente, el próximo o el otro- si parte de eso que pasamos a pérdida puede empezar a ser activado. Ese es el comportamiento lógico no con Envidrio sino con cualquier empresa que tenga un crédito vencido, sobre la que se visualice la posibilidad de que de estar parada empiece a producir de nuevo, empiece a tener contratos, empiece a ver facturas de cientos de miles de dólares ya comprometidas, con mercados que se pueden abrir. Por eso mi optimismo. Creo que todos deberíamos ser optimistas y estar contentos. Cuando una empresa se mueve, genera riqueza y genera empleo. Y hay que tener en cuenta que estamos en un momento complicado. Ese es mi razonamiento y la razón de mi optimismo -no otro-: la expectativa de que esto pueda prosperar en el tiempo y se pueda ir consolidando.

Entonces: sí hablamos con el Inefop, sí le planteamos que con nosotros tenía deudas vencidas. Nosotros nunca sostuvimos que era imposible que esto pudiera prosperar y sostenerse en el tiempo; lo que dijimos fue que no teníamos más capacidad para financiarlo nosotros porque ya le habíamos prestado US\$ 15.000.000. Porque teníamos recursos limitados que nos obligaban, por ley, a no disponer de la suficiente...

**SEÑOR PRESIDENTE.-** ¿US\$ 15.000.000?

**SEÑOR BERNINI (Gustavo).-** Perdón: US\$ 11.500.000.

Como decía, logramos mantener la expectativa y la perspectiva de volver a recuperar en el futuro pero, sobre todo, que la empresa esté funcionando.

Decía que nosotros no podíamos financiar; teníamos una limitante legal y la limitante del buen administrador: si hay recursos vencidos por ese volumen, no se pueden seguir sosteniendo nuevos préstamos. Esto no quiere decir que no viéramos con buenos ojos que un actor diferente culminara el proceso de financiamiento porque eso, entre otras cosas, valorizaba nuestras garantías. Una cosa es que a una fábrica le falte terminar un 10% y yo tenga todas las garantías del 90% restante. Eso vale algo. Ahora, si se culmina la fábrica y empieza a trabajar, mis garantías valen mucho más. Ese es un criterio de buen administrador. Por lo tanto, se ha mejorado nuestra posición y de ahí mi optimismo.

Decía que hace un año teníamos pocas perspectivas. Por eso nuestra lógica de reflejar en el balance la realidad, de no esconder, como muchos bancos hacen; ahora no tanto porque el Banco Central tiene normativas muy rigurosas, pero cuando yo era bancario, antes del 2002, había mucho maquillaje en los balances. Ahora no hay tanto. Veremos cómo evoluciona la empresa, para ver cuánto activamos de esa deuda.

No sé si me queda algo por contestar. Traté de dar una respuesta global.

En cuánto a cómo se ha financiado el capital de trabajo, no tenemos los detalles. Algunas cosas hay que preguntárselas directamente a la empresa. Si bien nosotros somos sus principales acreedores, nos hemos comprometido con el proyecto y hemos

tratado de asistirle en todo lo posible, para defender el crédito y nuestro rol principal -que es tratar de sacar el país adelante, también por el lado de la economía social-, eso no implica que tengamos la capacidad ni el derecho de meternos en la empresa, como no lo hace nadie con ninguna otra empresa. A la Coca Cola no se le preguntan esas cosas, porque seguramente no responde, y capaz que la financia el Banco de la República, también con fondos públicos. Entonces, podemos contestar hasta donde sabemos. Lo que no sabemos, porque no nos compete, no lo podemos contestar. Hay un cierto límite en cuanto a lo que es la lógica de una empresa. En este caso no tanto, porque no tiene competencia en el Uruguay, pero algún importador podría estar con la oreja parada para ver cuáles son sus costos y analizar cuánto *dumping* puede hacer para empezar a importar a pérdida y matar a la empresa a la vuelta de la esquina. Estamos hablando de temas extremadamente delicados.

Respecto al capital de trabajo, no tenemos mayor información. Sí sabemos, porque cuando fuimos a reperfilas las deudas fuimos a ver la planta, que es una empresa que está produciendo: vimos una planta produciendo, vimos camiones que salían a entregar mercadería y se nos informó que hay una serie de contratos ya consolidados y otros que están con posibilidades de ser concretados, no solo a nivel nacional, sino también a nivel internacional. Felizmente, su capacidad productiva le permitiría ser una empresa exportadora importante. Eso es lo que podemos aportar.

Reitero: creo que a todos nos conviene y es una buena noticia que una planta de estas características esté produciendo. Todos deberíamos tener cierta expectativa de que le vaya bien. Por eso mi optimismo: no es que yo sea un ingenuo, sino que estábamos en una situación determinada y hoy estamos un poco mejor. Hay que ver si la evolución cristaliza nuestra expectativa. Ahí veremos cómo manejamos el balance. Por ahora es una pérdida que ya está contabilizada. En la medida en que se vaya acercando la nueva etapa del repago a partir del reperfilamiento, veremos cómo evoluciona.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si lo miramos desde otro punto de vista, con esta plata que se invirtió en la planta -que es incobrable-, a esos noventa y dos empleados les podemos dar, durante catorce años, \$ 30.000 por mes, gratis. Esa es otra de las cuentas que se puede hacer.

(Diálogos)

**SEÑOR GOÑI REYES (Rodrigo).-** Lamento muchísimo escuchar lo que acabo de escuchar. Voy a expresar lo que creo haber entendido de las afirmaciones del Fondes, que tienen consecuencias.

Lamento mucho que el Fondes haya aceptado y apoyado este préstamo del Inefop. El Inefop no es un actor distinto al Fondes, porque estamos hablando del Estado, de los fondos públicos. El actor que presta es el Estado.

En algún momento nosotros denunciábamos fraude. ¿Por qué? Porque había un préstamo *previsionado* al cien por ciento, sin posibilidades de cobro, y el Inefop, que es el mismo Estado, son los mismos fondos...

**SEÑOR BERNINI (Gustavo).-** No lo quiero corregir, pero somos organismos paraestatales; no somos del Estado. Es jurídicamente diferente.

**SEÑOR GOÑI REYES (Rodrigo).-** Está bien, pero los fondos son públicos. El Inefop es el Estado. Los fondos son administrados por el Estado; la responsabilidad es del Estado, y nosotros tenemos que controlar que los fondos que administra el Estado estén bien administrados.

El presidente del Fondes en algún momento dijo que como buen administrador no podría haber otorgado nuevos préstamos a Envidrio, sin embargo, consintió que el Inefop le prestara US\$ 1.600.000. Eso para nosotros es gravísimo. ¡Gravísimo! Yo tenía la esperanza de que el Fondes no se viera otra vez involucrado en una operación financiera absolutamente inconsistente e irracional.

Los últimos informes del Fondes, en sus últimos préstamos, ya decían que no se podía prestar más a Envidrio. Los últimos informes técnicos del Fondes -no hemos podido acceder a todos- decían claramente que no se podía prestar más fondos a Envidrio, excepto en concepto de adelanto y concesión de cobranza ante promesas de aporte de capital desde Venezuela. Así decían los tres informes que leí.

"Préstamos no", decía el Fondes; "esto no admite más préstamos, pero sí algún tipo de asistencia financiera" -que fue la que finalmente se le dio- "hasta que vengan los aportes de integración de capital desde Venezuela".

Después de eso -es otro de los temas que están en la esfera penal, en la Justicia-, sucedió que esos fondos vinieron de Venezuela, pero no volvieron al Fondes. Hemos denunciado una omisión culpable, una cierta complicidad del Fondes -creo que no estaba esta directiva-, por no reclamar esos fondos que eran el fundamento para esas nuevas asistencias financieras.

Luego de que se *previsionó* el 100% de los US\$ 11.500.000, el Fondes, que tenía como función asesorar en cuanto al manejo de los fondos públicos, sobre todo cuando están involucradas empresas que ya han sido financiadas, estuvo en contacto con Inefop y no advirtió que era una empresa que no tenía capacidad de pago. Esto para mí es gravísimo, cualquiera sea la razón por la que no se advirtió eso. Si la unidad técnica consideró que con un nuevo préstamo la empresa se hacía viable y sostenible, voy a pedir al Fondes un informe sobre esa posibilidad; sobre ello fue una de las preguntas que planteé. Creo que todo lo que el Fondes tenía indicaba que nuevas asistencias financieras a Envidrio, que no fueran aportes de capital -que es otro concepto- no iban a ser devueltas, sino que iban a seguir engrosando la deuda con el Estado.

Nosotros, lamentando muchísimo que el Fondes se haya involucrado en este préstamo, aceptamos la respuesta y si no hay una rectificación, vamos a tomar la afirmación que estamos haciendo, porque a nuestro entender esto tiene efectos penales y esto se amplía con la acción del Fondes al involucrarse en este préstamo, que a nuestro entender fue absolutamente ilegítimo por parte de Inefop.

**SEÑOR BERNINI (Gustavo).**- Estoy tentado de discutir con el presidente, que en uso de la Presidencia hizo una valoración que no comparto, pero lo voy a dejar por ahí.

Lo que no es de recibo son algunas valoraciones que se acaban de hacer. No sé de dónde surge jurídicamente que nosotros somos los grandes autorizadores de los préstamos de este país, porque nosotros no manejamos nuestro propio patrimonio. Con eso solo nos alcanza y no podemos ser los fiscales de los demás. Desde el punto de vista jurídico, esto no tiene asidero.

Lamentablemente, cada vez que venimos a esta Comisión, no tenemos la oportunidad de explicar lo que hacemos por la economía social y el cooperativismo; que participamos de una cumbre en Buenos Aires con más de sesenta países y que Uruguay fue prestigiado con la primera vicepresidencia de Cooperativas de las Américas -a través de la figura de la presidenta de Cudecoop, Graciela Fernández-, y que el país fue prestigiado como presidente de la Red de Organismos Públicos de Promoción, Fomento, Regulación, Supervisión y/o Financiamiento Cooperativo de América Latina, a través de mi persona. Perdónenme que lo diga, pero a veces siento que en vez de hablar de las

cosas que se están haciendo, se busca un justificativo para el titular de un diario. Llevar la política a ese nivel, me parece que es forzar algo que no tiene sentido y lo digo con todo el respeto que se merece la Comisión. Nosotros tratamos de ser lo más responsables posible a la hora de administrar nuestros recursos, nuestros créditos y nuestros activos; hemos tratado de decir en qué situación está Envidrio y también las otras empresas que se financiaron antes y ahora. Dicho sea de paso, por las dudas, traje la lista de empresas que se están financiando, porque capaz que importa saber de qué manera en esta etapa se están financiando emprendimientos, a través del Fondo para el Desarrollo, a partir de una ley que votaron los parlamentarios que regula la forma de manejar los fondos y cómo administrarlos.

Nosotros no somos quiénes para prohibir nada a un organismo independiente, paraestatal, que no forma parte de la Administración central, que tiene su propio patrimonio y sus recursos y que actúa jurídicamente de acuerdo a la normativa y con toda legalidad. Nosotros, como Instituto, tenemos otra normativa que nos distingue y un patrimonio que se administra a través de un fideicomiso para dar mayor transparencia en cuanto al manejo de los recursos, y no tenemos ninguna potestad para decir sí o no a lo que se quiere hacer. Insisto que para nosotros es bueno que haya una empresa en marcha y que no esté parada, porque valoriza los activos. Esa afirmación me gustaría que también fuera tomada en cuenta, porque objetivamente la evolución de la posible amortización de este crédito que está *previsionado* está directamente vinculada a la suerte de esa empresa; por lo tanto, nuestra expectativa es que a partir del esfuerzo que se está haciendo, la empresa comience a producir, a generar empleo, a tener excedente y capacidad de pago para la amortización de los créditos.

Nosotros no somos los que armamos la ingeniería financiera de otro organismo. Por lo tanto, estamos tranquilos de haber actuado administrativamente de acuerdo con lo que marca la ley, la normativa vigente y a los criterios de un buen administrador. Insisto en que para nosotros es importante decir que estamos en una situación mejor que la de hace un año. Para Inacoop es así, porque hay una empresa que está produciendo y antes estaba cerrada sin generar un peso. Ahora empezó a producir y pudimos hacer vales nuevos para empezar a cobrar con el paso del tiempo. Se trata de una deuda grande que hay que saber proyectar para tener capacidad real de reintegro. Esto forma parte de la realidad que nosotros atravesamos cotidianamente. Entonces, no entendemos por qué se visualiza como un delito el hecho de que estemos contentos porque empezó a producir una empresa y tenemos mejores posibilidades de cobrar.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** En esta Presidencia se ha trabajado seriamente y es la primera vez que como presidente recibo a esta delegación en la Comisión.

Las expresiones de los diputados corren por cuenta de cada uno, nos gusten o no. Quiero dejar claro esto, porque no voy a permitir que se diga que cada vez que se cita a la delegación a esta Comisión se hacen acusaciones. Yo no acuso a nadie y así como el señor presidente de Inacoop tiene la posibilidad de decir lo que quiere cuando está desconforme, también la tienen cada uno de los legisladores. Yo simplemente trato de encauzar el debate y me parece que es legítimo hacerlo ante temas delicados. Reitero que las expresiones de cada uno corren por cuenta de cada uno, mientras se mantenga el respeto.

Siempre ha sido así en la Comisión.

**SEÑOR PLACERES (Daniel).-** A veces me gustaría saber si esta es una comisión de cooperativismo o de otro tipo.

Me preocupa que en 2018, sesenta y cuatro empresas hayan ido a concordato, entre las que no se encuentra la empresa de la que estamos hablando. De esas sesenta y cuatro empresas, solo tres le deben a la banca pública -estamos hablando de fondos públicos, porque el Fondes maneja fondos públicos- US\$ 150.000.000. Acabo de hacer un pedido de informes al Banco de la República y tengo los datos frescos en mi poder. A mí me preocupa esta situación y con el diputado Goñi me separa la visión, la idea que tenemos del préstamo de los fondos públicos. Cada vez que se brinda un préstamo a un grupo de trabajadores, se utiliza una lupa para analizar lo que sucede, pero no se tiene en cuenta que desde enero a agosto de este año sesenta y cuatro empresas fueron a concordato, y la empresa de la que hablamos no está en esa situación.

Esta empresa, desde el inicio de su producción, entre IVA de compra, IVA de venta y aportes al BPS, ha generado al Estado más de US\$ 9.000.000, y hay US\$ 19.400.000 de salarios. ¡Me tengo que nutrir de la empresa para afirmar cosas negativas!

La lista que me enviaron en el pedido de informes es grossa. En ella figuran Agustín Basco, Agritec, Camvirey, Cereoil, Citrícola Salteña, Colegio José Pedro Varela, Cosechas del Uruguay, Firoso, Foto Martín, Fripur, Molino Dolores, Molino Florida, Pili y Tenent.

Digo esto porque me parece que tenemos que dar a esta Comisión un vuelo distinto. Se trata de una Comisión de cooperativismo y economía social en un país que tiene dificultades de competitividad. El otro día en el pleno dije que teníamos que discutir otros valores.

En noviembre de 2017 en el plenario se votó lo siguiente: "La Cámara de Representantes solicita al Poder Ejecutivo realizar los máximos esfuerzos posibles a los efectos de buscar todos los instrumentos y mecanismos que estén a su alcance con el objetivo inmediato de lograr la finalización de la planta industrial Envidrio 2 (Proyecto Alenvidrio -Planta Envidrio 2) y dar de esta forma celeridad a la producción de la misma". Esto lo votó el pleno. Me acuerdo que el señor Trobo, que no está presente por un problema de salud, arengaba y decía que esto era como encender una luz verde. Le deseo una pronta recuperación al diputado Trobo, pero me acuerdo que arengó contra esta situación.

A partir de esto es que en el literal l) del artículo 2º de la Ley Nº 18.406 -que crea el Inefop- se dice: "Cooperar y brindar apoyo crediticio y seguimiento técnico a las iniciativas de emprendimientos productivos generadores de empleo decente; pudiendo para ello establecer fondos rotatorios o garantizar los créditos con recursos del Fondo de Reconversión Laboral". Presidente, ¿quién genera el Fondo de Reconversión Laboral? Los trabajadores y los empresarios. ¡No son fondos solo públicos! ¡Hay que empezar a instruirse mucho más! Me extraña que en esta Comisión haya un legislador que diga que son fondos públicos. No, están en un marco público de administración, pero son fondos aportados por la clase trabajadora y por la clase empresarial del Uruguay. A su vez, el Estado pone una parte que últimamente, quizás, está rengo en ponerla. También hay que averiguar todo.

¿Qué quiere decir esto? Que estrictamente el Inefop lo financiaron los trabajadores y los empresarios. Eso es así. No podemos decir acá cosas que no son.

Comparto que todo lo que se quiera establecer en la Justicia vaya a la Justicia; lo ha demostrado el diputado Goñi, que lo ha hecho. Y cuando laude la Justicia, laudará. Pero hoy no es una cuestión para que laude la Justicia; hoy vino la directiva del Fondes a contestar las preguntas que queríamos hacer, y lo están haciendo.

Después, algún día, si queremos, le pediremos al Inefop que venga a explicar. No sé, lo tendremos que valorar.

Me parece que la representación del Fondes está respondiendo a las preguntas que le han hecho. Como legisladores, a veces, adelantamos hechos con una visión muy severa, o aseveramos cosas que no son. Ya nos pasó, ¡y hay que tener cuidado! Invito a todo aquel legislador o legisladora que arenga en favor, supuestamente, de la verdad a decir qué hacemos con esos legisladores cuando la Justicia lauda en contra, porque es fácil tener un fuero y decir cualquier disparate. Los disparates están a la orden del día.

Entonces, también como legisladores tenemos que considerar el concepto de protección del fuero. Uno de los candidatos, Luis Lacalle Pou, planteó levantar los fueros. Cuando un legislador hace denuncias públicas y le erra, y la Justicia lauda que está equivocado, ¿qué hacemos? Yo voy a esperar los momentos, porque ojalá que, por lo menos, los que estamos acá, estemos convencidos de que hay que levantar el fuero, y llevarlo al pleno. Esa es mi aspiración como legislador votado por determinada cantidad de pueblo uruguayo.

Este tema de los fondos públicos se tendría que discutir en un ámbito mucho más amplio: tendríamos que integrarnos con las Comisiones de Industria, de Trabajo, de Cooperativismo, y hablar en una general de los fondos públicos. Porque el pufo y el agujero que dejan los privados ¡son terribles! Tres empresas que se fueron a concordato dejaron US\$ 150.000.000. Entiendo lo que dice el presidente: con el préstamo que dio el Fondes podríamos haberles pagado a los trabajadores durante años. Solo cuatro empresas, Tenent, Orosur, Fripur y Pili, dejaron dos mil quinientos puestos de trabajo en la calle. Si vemos la deuda de tres de ellas, US\$ 150.000.000, esa gente tendría que estar feliz y contenta porque no va a laburar durante un largo tiempo. Comparto esa postura, pero el problema es que habría que analizar lo que es parejo para todos.

Entonces, estoy tranquilo acá, en la Comisión de Cooperativismo, en función de las respuestas que están dando las autoridades del Fondes a las preguntas que les vinimos a hacer, sobre Alas U, sobre Envidrio; faltan algunas otras situaciones puntuales. Pero quiero dejar sentado en la versión taquigráfica que esto de la intervención del Inefop surge a pedido del propio Parlamento al Ejecutivo, y uno de los instrumentos que habrá usado el Ejecutivo será el Inefop; como acaba de decir la representación del Fondes, en realidad, ellos ya le habían dicho que no a Envidrio porque tenían todos los cupos tomados.

Ahora, yo me pregunto cuál es la felicidad del pueblo uruguayo. Yo no soy un *outsider* de la vida empresarial, pero me preocupa que no analicemos estas situaciones. ¿Ustedes se piensan que la única empresa de vidrio va a entrar al mercado con una alfombra roja? Acá, en el Uruguay, se le daban beneficios fiscales a envases que se producían en el exterior y en la última Rendición de Cuentas este pleno del Parlamento votó que fueran envases nacionales. ¿Por qué no se denunció antes todo esto? ¿A quién le estamos pisando los callos con la discusión de haber arrancado Envidrio? ¿Al diputado Goñi? ¿Al diputado Placeres? ¿Al diputado Chiazzaro? ¿A usted, presidente? ¡No! ¿Los importadores dónde están acá parados? ¡Por favor!

Entonces, como representantes nacionales podemos tener nuestras diferencias estratégicas, hasta políticas, de visión de país, pero lo que no podemos hacer es echar para atrás al país del trabajo, en el Uruguay. ¡Todos tenemos que estar contentos de que se produzca un puesto de laburo, uno! Me asombra todo esto porque, en realidad, yo festejo cada vez que hay un puesto más de laburo en el Uruguay, como todos tendríamos que hacer. Y no vendería ningún emprendimiento cooperativo a empresas privadas, como

ha pasado con determinadas áreas estratégicas para el país, como es la carne. ¡Eso tenemos que medirlo también!

Siempre digo que nosotros tenemos que bregar por el trabajo de los uruguayos. El otro día el diputado Goñi lo dijo en el pleno y también le dije lo mismo, y le planteé al pleno hacer un gran debate del tema del trabajo en el Uruguay, pero serio, porque si no, no tiene sentido. Envidrio nació como una de las empresas autogestionadas del país, con una inversión casi de US\$ 29.000.000, que trajo capitales del exterior, sin lugar a dudas, como se dijo acá. Lo que pasa es que la lupa es tan grande que quieren ver para un lado solo, porque estamos solicitando que vengan capitales a invertir en algunas empresas que se cayeron y dejaron un agujero enorme de los fondos públicos y resulta que, en vez de darles una cucarda a estos trabajadores, les damos con un caño. En vez de decirles que queremos ir a ver la planta, que ya fuimos y no la vimos andando, en vez de decirles que la muestren, no: elegimos ocultarla en el quinto limbo, mostrarle a la sociedad una cosa nefasta, ¡decir mentiras groseras! Pero yo me voy tranquilo porque todos los que estamos acá reconocemos que si la Justicia lauda, levantamos los fueros, porque con los fueros digo cualquier cosa. ¡No podemos seguir así! El fuero tiene que ser algo sagrado, pero no se puede usar como un chicle.

Me siento muy satisfecho de las respuestas que se están dando con respecto al caso que conozco, porque fui fundador de ahí y no reniego de eso, al contrario. Ojalá que varios de los aquí presentes que han sido fundadores de otras unidades productivas sigan pensando igual y no cambiemos. ¡Ojalá que Envidrio le devuelva la plata al Fondes, eso se recupere y se vuelva a apoyar otro emprendimiento! No nos hemos equivocado tanto. Pero adelantar denuncias penales no corresponde a ningún legislador en esta sala, ¡a ninguno! Porque ninguno es el dedo de la Inquisición, excepto la Justicia. ¿El diputado ha presentado casos en la Justicia? ¡Que espere! Y cuando la Justicia tenga un fallo, podrá arengar todo lo que quiera, pero ahora, no, que espere. El dedo inquisidor lo vivimos en otra época y cayeron muchos seres humanos con la Inquisición. Así que tengamos cuidado cuando hablemos, porque nos adelantamos a hechos que no son reales.

**SEÑOR CHIAZZARO (Roberto).**- Quiero hacer una consulta al señor diputado en virtud de algunas afirmaciones que se hicieron en sala.

En el análisis que usted hizo de la ley, ¿dice en algún lado que el Inefop para otorgar un préstamo tiene que pedir autorización al Fondes?

**SEÑOR PLACERES (Daniel).**- No, en ningún lado dice eso. Es un instituto totalmente autónomo. Tiene una directiva, que analiza. Es como es el Fondes, el Incacoop o el Inavi. Yo estuve leyendo sobre el Inavi porque me preguntaba si esto era solo en el Inefop. Analicé cómo se usa el instrumento del Inavi y vi que se ha apoyado al sector vitivinícola, y eso no pasó por acá. Esto es así porque tiene potestades. Creo que está bien que las tenga.

Si queremos hablar de algún organismo que presta un fondo a alguien, tenemos que llamar a ese organismo no a otro que, además, tiene distinto tipo de financiamiento.

**SEÑOR GOÑI REYES (Rodrigo).**- Para mí era muy importante conocer si el Fondes había tenido participación en el préstamo de Inefop. Ese es el hecho nuevo. Sobre todo lo demás ya he hecho denuncia penal.

Mi función como legislador -quizás, el diputado Placeres se haya olvidado- es controlar al Poder Ejecutivo en el buen uso de los recursos públicos. Esa es mi función y trato de cumplirla siempre; para eso me pagan.

También intento generar posibilidades. Espero que el diputado Placeres recuerde todos los proyectos que he presentado para generar empleo y mi preocupación por el cuidado de los recursos públicos.

Sobre la situación del Fondes con Envidrio ya hice todas las denuncias.

Con respecto a Inefop, si bien ya hice las denuncias, hoy quería saber -y se me ha respondido- si el Fondes había tenido una nueva intervención en la financiación de Envidrio, en este caso, con el préstamo que hizo Inefop. Para mí eso es relevante.

Quiero aclarar que yo voy de frente. Por eso, al primero que fui a hablarle, mano a mano, solito -subí caminando hasta al segundo o tercer piso donde se encontraba-, fue al director de Inefop. Antes de hacer cualquier cosa, fui a hablar con él. Le dije -si quiere, pregúntele si es así, y si le hace alguna modificación a este relato, me lo comenta- : "Señor presidente del Inefop: me acabo de enterar de que el Inefop aprobó un préstamo por un millón seiscientos a Envidrio". Me respondió: "Sí". Le dije: "Presidente: yo creo que ese préstamo es ilegítimo, es ilícito y puede tener consecuencias penales. Mi sugerencia y mi advertencia es que no se ejecute". Hice esto antes de hacer cualquier tipo de denuncia o de anuncio público. Lo mismo estoy haciendo ahora cuando digo esto. No hablo para amenazar ni para anunciar. Simplemente, hablo de frente.

Lo cierto es que acabo de conocer esto. Yo realmente no tenía ningún elemento para saber si el Fondes había tenido contacto con el Inefop. Es más: tenía toda la impresión y hasta la esperanza de que no fuera así, para que el Fondes- Inacoop pudiera retomar la actividad y el prestigio perdido, porque en el período pasado le fue mal.

Hoy, lamentablemente -lo digo con toda franqueza-, me acabo de enterar de que el Fondes sí tuvo participación, sí tuvo contacto y no hizo ningún tipo de advertencia de que Envidrio no tenía condiciones de pagarle.

(Interrupción del señor Gustavo Bernini)

—Con respecto a los fueros y demás, cuando se vayan los invitados estoy dispuesto a hacer todos los desafíos y las apuestas que quiera el señor diputado Placeres, y a asumir las responsabilidades que se quiera.

(Diálogos)

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Antes de continuar quiero hacer una aclaración.

Si vamos a seguir haciendo aclaraciones y alusiones se nos va a ir la sesión y no vamos a poder analizar todos los temas que queríamos tratar con la delegación del Fondes- Inacoop.

Me gustaría que cada uno diera su opinión -gustará o no-, pero que no se hicieran alusiones ni aclaraciones. Lo importante es que conteste la delegación. Por ejemplo, a mí me gustaría saber cuál es la situación de algunas de las empresas que estamos analizando. Como dije hace un rato, las apreciaciones corren por cuenta de quien las hace; podrán gustar un poco más o menos, pero si contestamos cada cosa con la que no estamos de acuerdo, va a ser difícil continuar esta reunión.

**SEÑOR BERNINI (Gustavo).-** Quiero aclarar muy bien la situación.

Hay silogismos que no entiendo. Se dice: "¿Estaba enterado del préstamo que dio Inefop?"; "Sí"; "Entonces, usted es responsable de haber dado el préstamo a Envidrio". De una punta a la otra no me cierra el silogismo. ¿Cómo no vamos a estar enterados de eso? Ahora: en ningún momento nosotros opinamos sobre el tema. No somos quién para opinar que Inefop le dé o no un préstamo. Inefop tiene sus mecanismos. Además, tiene un directorio de siete miembros; entre ellos están las cámaras empresariales.

(Interrupción del señor diputado Rodrigo Goñi)

—Usted sabe porque está informado; está muy bien.

Entonces, cada organismo tiene su propia institucionalidad, sus mecanismos de estudio y de análisis, sus potestades y el marco normativo que le da un contexto como para poder actuar.

El Inacoop no tiene ningún tipo de incidencia sobre lo que resuelve Inefop; esto lo quiero dejar bien claro. Tampoco en el Banco República; este Banco puede tomar decisiones por su cuenta y nosotros no tenemos nada que ver.

Entonces, quiero aclarar que no es tal el silogismo de que ahora el Inacoop es responsable de un préstamo porque "Inefop tendría que haber...", etcétera. No es así; no estamos de acuerdo con eso.

Nosotros simplemente decimos que estábamos al tanto de la situación y que sabíamos lo que iba a pasar. En lo personal, yo opinaba que era mejor que se culminara la obra y comenzara a funcionar. De eso a decir que la responsabilidad del estudio técnico y de la viabilidad o no corría por cuenta de Inacoop, hay diferencia. Niego rotundamente que eso haya sido así.

Entonces, pido por favor que tratemos de escuchar lo que decimos, no de inferir, no de sacar conclusiones. Lo digo porque conozco el paño, conozco cuáles van a ser los titulares de prensa del otro día.

**SEÑOR GOÑI REYES (Rodrigo).**- Quiero aclarar que eso no fue lo que yo oí; capaz que escuché mal.

La versión taquigráfica de esta sesión va a decir otra cosa.

Como este es un tema importante, yo lo remarqué y entregué el material por escrito. Yo quiero saber cuál fue la actuación del Fondes en este tema. Lo hago con la mejor buena voluntad. No estoy pensando en ningún titular. Si estuviera pensando en algún titular, después de la primera pregunta ya me hubiera ido porque ya lo tenía.

Reitero: eso no es lo que va a aparecer en la versión taquigráfica. Me gustaría que después leyera la versión taquigráfica para ver lo que dijo el presidente Bernini ante la pregunta concreta mía sobre la participación del Fondes

**SEÑOR BERNINI (Gustavo).**- Acabo de contestar. Ha quedado claro que estábamos enterados, que sabíamos del tema y que no tenemos ningún tipo de incidencia sobre las decisiones que toma un organismo que tiene su propio marco normativo para actuar.

**SEÑOR RODRÍGUEZ (Conrado).**- Voy a dejar algunas constancias que me parecen importantes.

En primer lugar, el ámbito para conocer lo que sucede con el Fondes- Inacoop es la Comisión Especial de Cooperativismo y es a través de la comparecencia de sus autoridades. Por lo tanto, estamos en el lugar preciso para hacer preguntas.

Por otra parte, no comprendo algunos silogismos que he escuchado una y otra vez en esta Comisión. Cuando hablamos de los asuntos que son competencia de esta Comisión, se hace referencia a cuánto ha prestado el Banco República y a cuántos emprendimientos privados se han fundido y lo han dejado "adentro". Lo digo con el mayor de los respetos, porque si se entiende que algunos préstamos no tenían las garantías suficientes en la órbita del Banco de la República, se debe pedir responsabilidad a los señores directores del Banco de la República, citarlos a la comisión pertinente para dar

explicaciones de por qué dieron esos préstamos y por qué, en definitiva, no fueron devueltos por las empresas.

Una y otra vez se nos dice que en la Comisión Especial de Cooperativismo hablamos solamente de la economía social, pero no de la economía de mercado. Bueno, acá estamos en el ámbito de competencia de la mencionada comisión, así que hacemos las preguntas pertinentes a lo que tiene que ver con cooperativismo. Por tratarse de una vivencia reiterada me parece que es hora de dejar esta constancia.

Tampoco entiendo los enojos cuando se quiere controlar. Cuando vemos los estados contables de lo relativo al Fondes y notamos que en algunos emprendimientos sus préstamos o el financiamiento que se les dio son irrecuperables, estamos en todo nuestro derecho de preguntar si existe la posibilidad de recuperar algo. Por ejemplo, eso fue lo que hicimos con el remate de los bienes muebles de Alas Uruguay. Estamos haciendo preguntas que son de cajón para el Parlamento nacional y para la ciudadanía.

Realmente, creo que lo que el Fondes utiliza son fondos públicos. Las utilidades del Banco de la República terminan siendo fondos públicos y si la ley dispone a dónde deben ir esas utilidades, no dejan de ser de fondos públicos por más que la situación jurídica o cómo esté organizado Inacoop no figure dentro de la Administración Central. Lo real es que estos son fondos públicos y, por lo tanto, nosotros tenemos la obligación de saber qué es lo que se hace con ellos.

**SEÑOR PLACERES (Daniel).**- Estoy totalmente de acuerdo con que el Fondes utiliza fondos públicos. Las ganancias del Banco de la República se congelaron hasta el 2020 y todavía esta comisión tendría que exigir al Poder Ejecutivo que le entregara unos fondos que por ley le tiene que volcar al Fondes y no lo ha hecho aún.

(Diálogos)

—Estoy planteando acá colectivizar esa demanda y se me dice que estoy en el gobierno.

Acá lo que se mezcló fue Inefop e Inacoop. No son fondos públicos los de Inefop: una parte la ponen los trabajadores con un porcentaje; otra parte, los empresarios y otra parte, el gobierno. Es decir que es un fondo tripartito regido por una comisión que la integran siete miembros: del Poder Ejecutivo, de los empresarios y de los trabajadores.

Digo esto para aclarar, para que no quede en la versión taquigráfica como que son solo fondos públicos.

Hice un pedido de informes a la Corporación Nacional para el Desarrollo, CND, que aún no me respondieron, pero viendo que está el diputado Goñi, me gustaría preguntar si él firmó algún préstamo que le otorgaron a Envidrio desde la CND. ¿Firmó algún préstamo? A mí me gustaría saberlo, porque aún no me respondieron y va a demorar -será cuestión de noventa día, como dice la ley-, pero ya me podrían adelantar información. Como él desconocía lo que pasa con Fondes Inefop, a mí también me gustaría acelerar la respuesta. Y quisiera preguntarle si él firmó algún desembolso autorizado en la CND para Envidrio, alguna partida, nada más.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- No está obligado a contestar, señor diputado Goñi. Si lo quiere hacer lo hace y si no, seguimos.

**SEÑOR GOÑI REYES (Rodrigo).**- Cuando se vaya la delegación lo voy a contestar.

**SEÑOR BERNINI (Gustavo).**- Me lo voy a perder.

**SEÑOR GOÑI REYES (Rodrigo).**- Voy a dejar también, entonces, que el señor presidente del Fondes pueda ratificar o rectificar lo que voy a decir.

La Corporación Nacional para el Desarrollo, por lo menos, cuando yo la integraba, no resolvía ni prestaba ningún fondo ni entregaba dinero. No resolvía absolutamente nada sobre el Fondes, sino que cumplía, en su carácter de fideicomiso, las órdenes precisas por las que estaba obligado contractualmente, ante pedidos del Fondes. No tenía siquiera la facultad de analizar si el mandato que le daba el dueño de los fondos, que era el Fondes, estaba bien o no.

Eso le contesto. La CND nunca podía resolver un préstamo, porque lo hacía siempre el Fondes.

**SEÑOR PLACERES (Daniel).**- Es la misma pregunta que le acaba de hacer el diputado al Fondes, si uno no debería firmar, pero nadie autoriza o hace la denuncia previa frente a un hecho que entiende que no corresponde.

Esto me afirma en mi pensar que el mecanismo del fideicomiso lo tenemos que revisar, porque si son fondos públicos, por más que una institución le diga al fiduciario que pague, quienes están obligados a controlar eso tienen que denunciar que no están de acuerdo. Creo que es muy blandita esa respuesta.

**SEÑOR GOÑI REYES (Rodrigo).**- La situación es distinta, porque el Fondes es acreedor y previsionó el 100% de la deuda de Envidrio con el Fondes. Por eso mi pregunta, con absoluto desconocimiento sobre sus posibles respuestas, era si había tenido contacto con Inefop, porque el Fondes siendo acreedor y estando en conocimiento pleno de la situación de Envidrio, a mi manera de entender, tenía la obligación de advertirle sobre la situación que conocía -no es el caso de la CND, porque esta no conocía la situación de a quién le presta el Fondes; es totalmente distinta- y yo pregunté, cuando se me dijo que hubo contactos, también si hubo advertencias. Está bien.

**SEÑOR CHIAZZARO (Roberto).**- Se están formulando una serie de afirmaciones que luego pueden ser malinterpretadas.

Yo quiero que quede claro -porque estamos todos interesados en el manejo de los fondos públicos- cuáles son las potestades de cada organismo. Lo que debe quedar claro es que evidentemente el Inefop cuando presta el dinero no tiene por qué consultar al Fondes ni el Fondes tiene por qué decirle si debe hacer las cosas o no.

Del mismo modo, yo diría que estando el señor diputado Goñi Reyes en la CND antes de firmar un vale, capaz que podría preguntar a quién se le está dando la plata y si no tendrá alguna deuda. Ya que estamos cuidando tanto el interés público, sería bueno antes de firmar un vale, consustanciarse si convendría firmarlo o no. Estamos llegando al colmo de cuestionar todo habiendo potestades y funciones claras.

A mí me interesa que no haya malas interpretaciones y que quede claro -porque me interesa el Fondes, organismo que respaldo muchísimo, y también el Inefop- que no se está cometiendo ninguna actitud arbitraria y que Inefop actuó dentro de sus competencias.

**SEÑOR GOÑI REYES (Rodrigo).**- El señor presidente dijo que se había hecho un reperfilamiento. A mí me gustaría saber en qué condiciones se hizo.

**SEÑOR BERNINI (Gustavo).**- Ya que me involucró el señor diputado Goñi en su fundamento de por qué la Corporación no tiene la obligación de vigilar la pertinencia o no de la concesión de un crédito, yo digo que es relativo.

La ley de fideicomiso lo que tiene que vigilar es la legalidad, no la oportunidad. Si es ilegal, lo tiene que observar y frenar; si no, obviamente no opina sobre el tema del crédito en sí, pero sí de la legalidad del mismo. Por eso, cuando uno administra recursos que

están en un patrimonio de afectación diferente, donde no tiene posibilidad de tomar decisiones por su cuenta, sino a través de un agente contratado a tales efectos, tiene la tranquilidad de que la legitimidad de sus actos está sustentada y amparada por la actuación de ese fideicomiso. Esa es una definición en sí misma y no simplemente un pasamanos; si aquel lo dice y me da la orden, yo cumplo porque no puedo hacer nada.

(Interrupción del señor representante Rodrigo Goñi Reyes)

—No es así.

(Interrupción del señor representante Rodrigo Goñi Reyes)

—Es bastante más complejo que eso. ¡Bastante más complejo que eso!

Por eso yo digo que no es un pasamanos, no es un mandadero. El fideicomiso tiene un marco legal muy claro y determinado tipo de obligaciones y responsabilidades fijadas por ley y en el contrato. Entonces, creo que habría que ajustar la definición.

En cuanto al reperfilamiento, está dado a partir de las proyecciones hacia el futuro. En principio, se llega más allá del 2030 en distintos vales. El año que viene debería amortizar US\$ 50.000, la primera partida que tendría que pagar en efectivo, cuando ya empiece a tener cierto superávit, pero hay una serie de vencimientos escalonados que llegan hasta 2030. Ese es el reperfilamiento que hemos hecho con los nuevos vales que se han firmado, insisto, con el respaldo de garantías prendarias establecidas y en poder del fideicomiso. Esas son las condiciones.

En segundo término, quiero decir al señor diputado Conrado Rodríguez que tiene toda la razón del mundo, tiene todo el derecho -¡por favor!- ; en ningún momento dijimos que no queremos venir a informar; por el contrario, lo que queremos es que nos llamen mucho más para ver en qué estamos, no solo por el vale de tal o el vale de cual, sino qué estamos haciendo como instituto de fomento del cooperativismo, precisamente, para el desarrollo de un sector de la economía muy importante en el país y en el mundo.

Entonces, estamos siempre a la orden. Por eso expresé mi duda ante su planteo de que no le contestamos un pedido de informes, cuando fuimos particularmente celosos en contestarlos adecuadamente. Averiguaremos qué pasó.

(Diálogos)

**SEÑOR AULET (Carlos).**- Quiero hacer algunas aclaraciones. Desde el punto de vista productivo, los fondos públicos del Fondes no son iguales a los fondos públicos de otro tipo, que son créditos que salen de la caja de un banco o de una institución. Estamos hablando de fondos provenientes de la ganancia del Banco de la República; son públicos, pero tienen un carácter diferente. Por eso se aplican de esta manera y tienen esas tasas. Es un crédito que desde el punto de vista productivo y económico ya rindió lo que tenía para rendir como capital. Digo esto, para cuando realicen el análisis económico.

Mi pregunta a los diputados, a la Cámara, es qué medidas concretas tomó la Comisión para que alguno de estos emprendimientos pudiera salir adelante y no se perdieran estos fondos. Hemos venido a esta Comisión, inclusive, acompañando al Directorio, y no escuchamos decir: "Este cuerpo plantea a la UTE que tenga en cuenta los costos para salvar a tal o cual empresa, en cuyos costos la energía es un 40%". Así, podemos salvar un emprendimiento y rescatar el dinero, que es una de las preocupaciones de ustedes.

Muchas veces, la CND, el fideicomiso del Fondes, contrariamente a lo que he escuchado acá -quizás hay que aclararlo-, tiene potestades para no proceder en contra de la ley. En algún momento ha dicho "esto no es por acá", y en ese caso, se consultó a

los abogados para saber si seguir adelante o no. Esto es un detalle, pero lo hemos observado en la actitud que debe tener la Administración pública, en este caso, con fondos, que tiene potestades, por lo menos, para tener dudas sobre un proyecto, sobre determinado mecanismo o determinada firma.

**SEÑOR GOÑI REYES (Rodrigo).**- Indudablemente, en las expresiones del director del Fondes- Inacoop está la explicación de todo lo que está pasando y ha pasado en el Fondes.

Un emprendimiento es viable, sustentable y sostenible en función de una cantidad de variables a determinar, y para eso están las unidades técnicas. No es simplemente con voluntad ni es solamente con plata, como ha quedado demostrado. El Fondes terminó dando a Envidrio mucho más de lo que Envidrio, al principio, había solicitado, y por más que tuvo plata y aparentemente vinieron otros fondos y vinieron todos los fondos comprometidos, igual, Envidrio no pudo funcionar.

Entonces, lo que un legislador debe promover -usted puede ver mi trayectoria como legislador en estos cuatro años- son las medidas que están a su alcance, para que el país esté en condiciones de competitividad. Asimismo, debe determinar si un proyecto tiene condiciones, entre ellas, su capacidad gerencial, empresarial, mercado e, inclusive, capital suficiente -según la última declaración de Envidrio a este Parlamento, le faltaban US\$ 2.000.000 o US\$ 3.000.000 de capital de giro que no sé de dónde se han sacado, por eso le preguntaba al Fondes si sabía- para que el emprendimiento sea viable. No depende del gobierno ni de un legislador que un emprendimiento sea viable.

Cuando se votó la minuta -lo estaba repasando ahora, porque no me acordaba; el señor diputado Placeres fue el miembro informante-, advertimos que no era conveniente y establecimos los fundamentos. Los emprendimientos no se hacen viables solamente con plata y con voluntarismo; los emprendimientos se hacen viables y sustentables en función de una cantidad de variables que la unidad técnica del Fondes está en condiciones de explicar mejor que yo. Por eso la unidad técnica del propio Fondes dijo, en su momento, que no se lo podía seguir asistiendo financieramente y el Fondes igual lo asistió.

De acuerdo con lo que hoy he podido escuchar, en los contactos que mantuvo el Fondes -además, era el que más sabía sobre Envidrio- con el Inefop no le advirtió que esta empresa, en estas condiciones, no era viable.

**SEÑOR PLACERES (Daniel).**- Mi respuesta a la pregunta del integrante del Fondes tiene que ver con un aspecto más general.

Se preguntó qué acciones ha tomado la Comisión para buscar mecanismos que fortalezcan la línea del cooperativismo. Para el sector lechero, que tiene varias cooperativas, hemos votado fondos adicionales; inclusive, en agosto se votó un aumento de la leche tarifada de \$ 2. El tercer punto del decreto, que votamos todos, establece que \$ 1,30 por litro de leche se destinaba a cubrir deudas del sector lechero, que incluyen cooperativas. Creo que todos votamos una medida correcta.

Otra medida concreta se tomó en la última Rendición de Cuentas: la devolución por parte del Estado del Imesi al envase importado, o sea que pagaba a Brasil y a Argentina, por devolución del Imesi, los impuestos a la mano de obra de allá. El pleno del Parlamento acompañó la idea de poner "envase industria nacional". Esa es otra medida concreta que el Parlamento tomó, y me parece que está bien, más allá de que hoy sea Envidrio y mañana pueda ser otra empresa. Quería aclararlo porque, a veces, se confunde esto con las medidas que queremos proteger.

Lo que está discutiendo la Comisión quedó en *stand by*, porque hubo opiniones contrarias. Con el señor diputado Rodrigo Goñi Reyes acordamos que el tema volviera a Comisión para discutirlo en profundidad. Ahora, invitamos al Inacoop, porque entendemos que tiene una visión distinta sobre las compras públicas. Debemos aprobar una ley de compras públicas que atienda esta alternativa del cooperativismo. Como esta es una Comisión especial, nos reunimos una vez por mes y todavía no hemos abordado el estudio de la ley de compras públicas, que es muy significativo. Entre los integrantes de la Comisión y todas las organizaciones que puedan aportar -como el Inacoop, el Cudecoop, el PIT- CNT-, tendremos que acordar algunas cosas.

En definitiva, hubo tres medidas: dos fueron concretadas y una está pendiente, que es la ley de compras públicas. Para mí, esa ley es fundamental. Todas las veces que el Estado compró en base a un cupo, se fortaleció a los distintos sectores. En el departamento canario se ha fortalecido a los cerdos, a los pollos, al sector agrícola. En el departamento de Tacuarembó -nombro varios para que no crean que solo menciono a los departamentos gobernados por el Frente Amplio-, el molino Caorsi vende casi todos los fideos que compra el Ministerio del Interior a través de compras públicas y la mayor parte va para las cárceles. Estas cosas son fundamentales.

No sé qué otros sectores se podrían desarrollar con las compras públicas. Acá se discutió un 30% del margen. Debe haber otra variante que se tendrá que discutir entre todos. Ese es un elemento central, que no se concretará este año; quedará para el próximo, que es electoral. Si hay que modificar cosas, no se va a poder concretar, pero podemos dejar sentadas las bases y un compromiso para el próximo gobierno.

**SEÑORA GALÁN (Lilián).**- En la última Rendición de Cuentas se votó un artículo, que es una excepción al TocaF, para que la Administración Central pueda hacer todas las compras directamente al cooperativismo y a la economía social y solidaria. Eso entra en vigencia el 1º de enero del 2019.

**SEÑOR CHIAZZARO (Roberto).**- Otra medida que estamos trabajando con los compañeros de la bancada del Frente Amplio tiene que ver con este acuerdo que Uruguay está negociando entre el Mercosur y la Unión Europea en el cual están involucradas las compras públicas. Los europeos piden que reservemos solo el 15% del total de las compras. Entendemos que eso es abusivo.

Estamos tratando de que el Mercosur cambie esta postura y lo lleve a un porcentaje más elevado. Este es un trabajo de largo aliento; nos preocupa que las compras del Estado sean mayores pero estén acotadas al 15%. Nos parece desacertado. Estamos tratando de revertir esto, porque están involucradas las compras al cooperativismo.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- La pregunta que se formuló no tiene nada que ver con esta Comisión. Estamos hablando de otros temas. Si quieren ver lo que se está haciendo, deben buscar en la página web del Parlamento. Allí verán lo que cada uno de nosotros hace. Vamos a ceñirnos a los temas pendientes.

**SEÑOR BERNINI (Gustavo).**- Urutransfor es una empresa que viene de la vieja Mac S.A., que quebró en la década de los noventa. Sus trabajadores la rescataron y formaron una sociedad anónima con el cien por ciento del paquete accionario. Se trata de una asociación civil.

El préstamo que se le otorgó fue por US\$ 2.137.000. Ellos hicieron una fuerte apuesta al mercado externo, a Venezuela. Se les prestó capital para invertir en materia prima, etcétera, y han tenido la misma dificultad que la mayoría de las empresas que han exportado a Venezuela, como Conaprole, Arrozal 33, Funsu: no rescataron lo que mandaron para allá. Los transformadores de alto porte que exportaron a Venezuela no

fueron reintegrados, y eso les provocó una crisis económica que los dejó al borde de la quiebra.

Como se decía aquí, no alcanza solo con prestar dinero; también hay que ayudar a gestionar, hay que asistir. En eso trabajamos muy fuerte el Inacoop y el Fondes. En este caso en particular, hicimos una especie de llamado a los distintos acreedores financieros, como el Banco de la República y el Bandes. Nosotros teníamos una garantía que era una cesión de derecho de cobro por cada depósito que hacía la empresa venezolana por el pago de los transformadores vendidos. Obviamente, al cortarse el flujo de pagos, se cortó nuestro flujo de cobro. Entonces, tratamos de convencer al resto de los acreedores de que lo importante era dar a la empresa cierto oxígeno para que pudiera seguir viva. El principal cliente de la empresa es UTE.

En Uruguay hay solo dos empresas que pueden trabajar en ese nivel de fabricación de transformadores: Partiluz, que es una empresa privada, y Urutransfor. Hemos hablado mucho con la gente de Partiluz, cuyo dueño es un ingeniero. Para UTE es estratégico que en Uruguay existan empresas que fabriquen esos transformadores, para no depender de la importación de China o de otras plazas. En ese sentido, persuadimos a la UTE para que permitiera que, poco a poco, la empresa comenzara a retomar la producción. Nosotros no podíamos otorgar más préstamos, pero logramos reperfilarse la deuda.

El tema es que el Bandes y el Banco de la República tienen otras deudas para cobrar, aunque aceptaron dar a la empresa cierto oxígeno. El Banco de la República también tenía una cesión de derecho de cobro sobre todo: cada factura que cobraba Urutransfor era retenida por el Banco de la República como parte del pago de su crédito. Era imposible que la empresa levantara cabeza si no se le daba un margen de capitalización, producto del no pago, para empezar a remitir a la UTE los transformadores. En la actualidad, a medida que se entregan los transformadores, se pagan.

Se está en ese proceso y hay cierta expectativa. El gerenciamiento nuevo está dando una mano y a fin de año pretendemos revisar la situación para ver cómo encarar el año próximo. Nos consta que en la asamblea de trabajadores y los propietarios de la empresa, se está manejando alguna forma de garantía que podría pasar, por ejemplo, por un fideicomiso, en el que todos los acreedores tendrían parte.

Insisto: están comenzando, poco a poco, con parte del personal en el seguro de paro y con otra parte trabajando, pero entregando los transformadores a la UTE. De esa manera se va achicando, de a poco, la diferencia entre lo que habían recibido y lo que estaban pagando.

La empresa dejó de pagar hace tres o cuatro meses. Por lo tanto, nuestra previsión de la deuda fue por un 30%. El riesgo era el no pago de Venezuela y había que valorarlo dentro de los criterios de previsionamiento.

Lo bueno es que el resto de los acreedores tienen una mirada similar: tratar de que continúen produciendo, entregando los transformadores a su principal cliente, que es UTE. Hasta la propia competencia, Partiluz, necesita una empresa competidora, porque una hace una parte del transformador y la otra lo termina; articulan áreas comunes de trabajo, y esto les puede significar una perspectiva para las dos.

UTE no es excluyente, no es el único cliente que tienen, sino que también venden a privados. No obstante, los contratos firmados con UTE les permiten tener una expectativa de venta importante, que posibilitaría retomar el pago de las deudas a partir del año que viene.

Nos consta que UTE tiene interés en que estas empresas sigan manteniéndose vivas, porque no es bueno que no tengan capacidad de proveerse de transformadores, etcétera, a nivel local. UTE importa y además compra a nivel local. Hay determinados transformadores que conviene comprar acá y otros que es conveniente comprar en el exterior. En el país se fabrican transformadores grandes, porque en cuanto a los chicos, es muy difícil competir con China.

La calidad de los productos de esta empresa es excelente, al punto de que tenían perspectiva de vender al exterior, pero patinaron con el cliente, como ocurrió con otras empresas que tuvieron un cuarto de hora maravilloso porque los precios eran formidables -como por ejemplo Pili-, pero a partir de la crisis se han quedado mirando para la fiambrera, como decíamos antes.

La inquietud por Cetepa surgió a partir de la comparecencia de una delegación de la empresa en esta Comisión y estuvimos leyendo atentamente la versión taquigráfica. Se trata de una cooperativa que tiene muchos años, que viene desde antes de que se creara el Fondes. Hay un error cuando se hizo referencia a que el primer préstamo fue de la Corporación Nacional para el Desarrollo. Antes de la creación del Fondes existía un fondo de garantía del cual participaban el Ministerio de Industria, Energía y Minería y el Banco de la República. A ese crédito se hizo referencia y no a uno de la CND.

Esta empresa ha tenido distintos tipos de apoyo desde todo nivel. Hace mucho tiempo, nosotros le prestamos 2.844.000 unidades indexadas, que equivale a US\$ 399.000. A su vez, tuvo otro tipo de asistencia. Por ejemplo, durante mucho tiempo el Inacoop le pagó la luz y el agua, y también pagamos una consultoría con el LATU, porque no daban pie con bola con la fabricación de los fideos. Durante un tiempo tuvieron como cliente a una cadena de supermercados e incluso la Intendencia de Canelones les compró, pero la calidad no era buena y se cayeron esos clientes.

Asimismo, otras empresas cooperativas le dieron una mano a nivel de materia prima como Molino Santa Rosa con la harina y se capacitaron con la gente de Caorsi. Sin embargo, no tuvieron posibilidades de avanzar. Luego de terminada la consultoría, nosotros pagamos durante un tiempo lo mínimo necesario para mantener la empresa abierta, se hicieron las correcciones a las máquinas que el LATU indicó y se presentaron a algunas licitaciones con buenos precios, pero finalmente, no pudieron acceder. En ese sentido, hay un litigio, porque parten de la base de que hubo *dumping* por parte de alguna empresa privada, porque, por ejemplo, la empresa había ofertado cien y ellos cincuenta y en la segunda vuelta la empresa cotizó treinta y perdieron la licitación.

Están instalados en el predio del parque industrial de Las Piedras, que es un muy buen local. La Intendencia de Canelones está interesada en que ese local tenga vida y de alguna manera se impuso el ingreso de otros emprendimientos, porque la fábrica está cerrada y hace mucho tiempo que no se prenden las máquinas. Además, no sabemos muy bien cuánta gente integra actualmente la cooperativa, porque no han tenido asambleas, ni se han presentado balances ni informes de la comisión fiscal.

Son muy tesoneros y debo decir que la acción que los motivó para venir aquí, el requisamiento de las máquinas y la actuación de la justicia, se dio a través del Banco de la República. Nosotros tenemos prendadas las máquinas a nuestro favor a raíz del préstamo del Fondes, por lo que el producido que va a obtener el Banco de la República es para nosotros. No fuimos nosotros los que actuamos, sino el Banco de la República.

Independientemente de esto, sabemos que la cooperativa está disminuida a su mínima expresión; hace mucho tiempo que no produce, se le dio mucho apoyo y no pudo prosperar. Además, nos consta que la Intendencia de Canelones quiere aprovechar la

maquinaria para buscar otro tipo de emprendimiento que dé vida al predio que está a la entrada del parque tecnológico de Las Piedras. Allí se ha formado un lindo circuito, con el centro comercial a unas cuadras y Cava, una cooperativa de vinos que se formó con el apoyo de OPP y el nuestro, que es una de las que sale en el aviso publicitario de Transforma Uruguay.

Reitero que nosotros no llevamos a cabo esas acciones, a pesar de que estuvimos conversando con ellos, con la Intendencia y con el Banco de la República, porque se había llegado al límite y era necesario no solamente hacernos del dinero de las máquinas para amortizar el vale, sino utilizarlas para otros emprendedores que pueden presentar un proyecto viable. Nosotros no tenemos nada que ver con la situación dramática del requisamiento de las máquinas, sino que la iniciativa del Banco de la República. No obstante, el producido de eso va a ser para nosotros, porque esas máquinas están en garantía prendaria por el préstamo que se otorgó.

En cuanto a Greenfrozen, puedo decir que a pedido de la OPP participamos en una comisión de trabajo junto con los ministerios de Ganadería, Agricultura y Pesca e Industria, Energía y Minería, Inefop, la Intendencia de Artigas y el alcalde de Bella Unión. Nosotros fuimos llamados porque la consultoría concluyó que no había posibilidades de rescatar la parte de congelados, porque la distancia provocaba un incremento importante de costos en el producto final que la sacaba del mercado a nivel de la competencia en la región sur. Nosotros hicimos un llamado y contratamos un técnico que lo primero que hizo fue un estudio de mercado en la zona norte del país sobre hortifruticultura, que brindamos como aporte a OPP y al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. Según esta Cartera, se trata del mejor estudio que se ha hecho sobre las posibilidades de la horticultura de primor en el norte del país.

A partir de ese estudio de mercado, observamos un nicho, que era complicado pero posible, para generar una empresa cooperativa de empaque y frío. Contratamos una consultoría con el fin de hacer un proyecto de inversión y un plan de negocios que fue presentado en el ámbito multisectorial en la OPP, porque habíamos quedado comprometidos en eso. El estudio indicó que el proyecto iba a ser exclusivamente para el cultivo del morrón, el empaque, el frío y llegar a tener un área de producción concreta.

Nosotros estábamos dispuestos a cofinanciar el proyecto cuyo costo era de aproximadamente US\$ 400.000, pero era imprescindible contar con el apoyo de algunos actores de gobierno. ¿Por qué? Porque hay cincuenta productores de morrones en Artigas y si no se proveía de producto, no se podía hacer el empaque. Entonces, el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca planteó que podía haber un desplazamiento de mano de obra de los que ya lo estaban haciendo.

Debo decir que esa actividad se desarrolla en condiciones inhumanas, porque por ejemplo las cámaras de frío son dos aires acondicionados con un nylon y cuatro palos, y los trabajadores están con pata en el piso, como se dice. Esto hubiese permitido una dignificación de la tarea, mejor presentación de diseño, de *packing* y acceso a varios mercados.

Llegamos a tener entrevistas con las cadenas de supermercados y reuniones de negocios, en las que preguntamos si les interesaba que les presentáramos productos de tal a cual mes, de tal manera, con determinado nivel de calidad, y en algunos casos nos dijeron que sí. El problema fue que el negocio dependía mucho de que el productor aceptara un pequeño incremento de costo al entregar la materia prima, que se la clasificara, se la empaquetara, se la enfriara y se trabajara de esa manera. El riesgo era importante. Ese equipo multidisciplinario, particularmente, el Ministerio de Ganadería,

Agricultura y Pesca no avaló la financiación de un proyecto de esta magnitud, y por eso no pudo prosperar.

El diputado Ríos, que se ha preocupado muchísimo por este tema, lo ha planteado. Con él me he reunido no menos de diez veces desde aquel momento hasta hoy y le hemos explicado y entregado el proyecto; también se lo hemos dado a los trabajadores, porque es patrimonio suyo, podrían continuar buscando alternativas.

El planteo del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca fue que ahí había proyectos de limón, de citrus, etcétera, que iban a generar mano de obra y no querían dispersar el esfuerzo del Estado en la zona, porque ya había demasiadas frustraciones y entendían que no había capacidad como para sostenerlo en el tiempo. Y ahí quedó.

El diputado lo sabe, yo me ofrecí a acompañarlo hasta el Ministerio, a hablar con la OPP, a hacer una nueva reunión, porque nosotros nos sentimos bastante comprometidos con los trabajadores ya que trabajamos mucho el tema con ellos, aunque ingresamos tarde, cuando ya estaban liquidadas otras opciones que se habían manejado en su oportunidad.

Esta es la explicación que podemos dar. Como tantos, es un proyecto que se trabajó mucho, que pintaba como posible, que tenía un montón de riesgo agregado que no dependía exclusivamente del esfuerzo de ellos, sino también de que el productor aceptara remitir su producto para que lo procesaran, pero no contamos con los avales necesarios de la autoridad ministerial competente. Como recordarán, cada préstamo del Fondes debe ir acompañado de una declaración de interés general del Poder Ejecutivo, en particular, del ministerio de la rama de actividad de que se trate. Por lo tanto, vimos que era un camino inviable, porque el Ministerio no estaba de acuerdo.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Desde la creación del Fondes, ¿cuánto se lleva prestado y cuánto se ha recuperado? Está en la rendición, pero no lo tengo claro.

**SEÑOR BERNINI (Gustavo).-** Yo no traje la rendición de cuentas, pero se la podemos mandar.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** ¿No podría hacer aunque sea un estimativo?

**SEÑOR BERNINI (Gustavo).-** Prácticamente, eran unos US\$ 60.000.000 que se habían prestado, de lo cual se recuperó muy poco. La mayoría está castigado a pérdida. Eso está en los balances, ya lo venimos reflejando desde hace tiempo.

Desde que se aprobó la ley hasta ahora tenemos nueve préstamos nuevos: Cradeco; Cadol; Colaveco; Cotape; Tacoee; Apuesta Sustentable, que tiene que ver con clasificación de residuos industriales; Unidad Cooperaria Cololó; Metalúrgica Autogestionada de Juan Lacaze, parte del emprendimiento de la textil. Además, tenemos varios proyectos en estudio: Cooperativa Intelog; Asociación Uruguay de Artesanos, que nos pidió un préstamo para la compra de un local; Molinos Florida, con los que estamos trabajando fuerte; ellos siguen produciendo y han presentado un proyecto de inversión y un plan de negocios que estamos apoyando junto con el Banco de la República, seguramente, lo vamos a financiar en conjunto.

Hay una serie de proyectos que totalizan US\$ 1.326.000. Debemos decir que nosotros disponemos de menos recursos que antes. Como recordarán, cuando se creó el Fondes, la mayoría de los recursos líquidos se los llevó la ANDE, y nosotros quedamos con US\$ 10.000.000. Nos deben una partida de dinero, porque la ley lo marca. El Banco de la República no está remitiendo dinero al cierre del balance, por una disposición de contabilizar de distinta manera en el balance los excedentes.

Esto es lo que hemos podido hacer con los recursos que tenemos, estableciendo topes más bajos, pero con una dinámica muy fuerte, porque esto hay que enlazarlo, por ejemplo, con la incubadora. Tenemos una incubadora de cooperativas. Muchas de las cooperativas que han sido incubadas salen solicitando un préstamo y, por tanto, el acompañamiento ya es mucho mayor, ya vienen de dos años de incubación y de salir hacia adelante.

Muchos de estos proyectos son bien innovadores y tienen que ver con la clasificación de residuos de forma especializada, no a granel; o con laboratorios tecnológicos veterinarios que hacen exámenes únicos en el país para lo que han comprado tecnología nueva. O sea, se ha avanzado bastante en la calidad de los préstamos para emprendimientos. Algunos son agrarios, otros son industriales o de servicios.

Eso es lo que hemos venido trabajando desde que se votó la ley hasta hoy.

**SEÑOR GOÑI REYES (Rodrigo).**- Debo asistir a la Comisión Especial de Innovación, Ciencia y Tecnología, ya que es la última sesión que tenemos antes de la presentación de una ley. Por lo tanto, me voy a tener que retirar.

(Se retira de sala el señor representante Rodrigo Goñi Reyes)

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Sé que no todos los préstamos fueron concedidos durante esta directiva, pero quisiera conocer la evaluación que hacen ustedes sobre lo realizado, porque estamos hablando de que la mayoría de lo prestado no ha sido recuperable y en la mayor parte de los casos va a ser incobrable. Y a eso debemos sumarle que estamos hablando de fondos públicos -más allá de que no provienen de la parte pública directamente-, porque muchas de estas empresas, además de la colaboración y el apoyo que han tenido del Fondes, recibieron financiación de entidades bancarias, como el Banco de la República, por lo tanto, es el mismo Estado que, a través de diferentes canales, les ha dado dinero.

Si uno lo mira fríamente, se ha prestado mucha plata, pero se ha recuperado poco y nada. Sé que se ha cambiado la política en este último tiempo, pero me gustaría conocer la autocrítica, si la hay, o la opinión al respecto, porque no cabe duda de que los recursos estuvieron, pero los resultados no han sido los esperados.

**SEÑOR BERNINI (Gustavo).**- Hay que analizarlo en el contexto

Nosotros estamos hablando de préstamos otorgados en el período anterior, principalmente a empresas, muchas de las cuales habían sido paradigmáticas en la vida del país, habían estado muy vinculadas al desarrollo local, y aun quebradas, los trabajadores habían realizado un esfuerzo importante para mantener las máquinas en buena situación. Es más: las sindicaturas agradecían a los trabajadores que preservaran esos activos que estaban abandonados.

En su oportunidad se presentaron proyectos y se evaluó, en ese contexto, acompañarlos con financiamiento. Obviamente, con el diario del lunes, uno puede asumir que algunos recibieron préstamos bastante voluminosos que no pudieron ser devueltos. Sin embargo, no significa que haya una visión negativa: hay que contextualizar. Hoy estamos en otra realidad, hasta disponemos de recursos menores como para sostener este tipo de emprendimientos. No es que quiera comparar con otras situaciones. Lo que sí está claro es que en la vida de este país los ciclos económicos han marcado un poco el comportamiento de las empresas.

Tenemos el privilegio de que más de la mitad del sistema financiero es estatal, y me refiero a activos, a depósitos, a inclusión financiera; pero también existe banca privada

que muy pocas veces se ha vinculado con el sector productivo. Esto también es una realidad. Entonces, claramente, los sectores que financian la producción son el Banco de la República y algunos mecanismos que nos hemos dado como país, como este, que es un fondo de riesgo. Los que acuden al Fondes no tienen posibilidad de acudir a la banca y, como ustedes saben, el que no tiene recursos, no accede al capital. Y esto que existe en el Uruguay también existe en otros países: bancos de desarrollo, bancos de fomento, que de alguna manera son fondeados por el Estado, sabiendo que los niveles de morosidad son mucho mayores. El riesgo es mucho mayor, pero se observa que ello es imprescindible para que sean financiados los emprendimientos por su interés general, sus propias características, el desarrollo en lo local, el impacto que generan en la sociedad, etcétera.

Si uno analiza la situación en el contexto en el que se dio, seguramente, muchos de esos préstamos se hubieran otorgado igual. El problema es cómo evolucionaron.

Es más: no se trata de comparar. Lo que sucede es que cuando a una empresa de carácter cooperativo, de la economía social, le va mal -y no es solo en Uruguay, sucede en todo el mundo-, es noticia y eso se evalúa como el fracaso del sistema. Sin embargo, cuando quiebra una empresa capitalista tradicional o todo un sistema financiero -como sucedió en este país-, a nadie se le ocurre decir que los bancos no sirven más. Entonces, también hay un problema de visión.

Yo tuve la oportunidad de hablar con representantes de Mondragón, que es la primera empresa del País Vasco y la tercera de España; es una corporación de cooperativas. Cuando quebró Frigor -era una empresa de producción de línea blanca, de electrodomésticos pequeños; acá llegaban sus productos, así como los de Ufesa-, los titulares en los diarios de España decían que había fracasado el modelo cooperativo. En 2008 el resto de España quebró y los trabajadores de Fagor fueron redistribuidos en otras empresas cooperativas del grupo; fueron reconvertidos -hasta universidad tienen-, y la salida de la crisis para ese sector económico fue mucho más rápida y más digna que para otros que todavía están dando vueltas. Recordemos que España tiene un 20% de desocupación.

Entonces, esto no es una exclusividad del Uruguay.

Por otra parte, nosotros asumimos que las cooperativas y las empresas de la economía social son mucho más resistentes que las tradicionales. ¿Quién aguanta, como lo han hecho los compañeros de Envidrio, en el seguro de paro -por más que se le haya renovado- sin saber qué va a pasar y con una fábrica a medio hacer? Si esto le pasa a un empresario, seguro abandona; como no tiene nada para pagar, se va.

¿Qué pasaría si no estuviera Conaprole en este país? Recordemos lo que pasó con Ecolat: cuando el precio de la leche estaba caro, vino y puso la gaita; cuando le fue mal, cerró y dejó a productores sin remitir leche y a trabajadores de la industria perdiendo plata. Ecolat vino al Fondes para ver si los trabajadores podían armar una cooperativa. Hicimos un estudio de mercado y les dijimos que no porque no había posibilidades de competir en el mercado interno ya que si ganaban mercado, desplazaban a otro y generaban desempleo.

Entonces, es muy difícil valorar en forma concluyente el comportamiento de algunos emprendimientos que fueron apoyados.

Quizá, cuando una empresa quiebra, haya que buscar qué se puede rescatar para financiar y apoyar el sector de producción que pueda ser rentable.

¿Qué hicimos con Cotrapay, la ex- Paylana? El Fondes le prestó dinero. Cuando asumimos nosotros, en un momento le tuvimos que decir: "Esto no va. No le podemos seguir dando plata". ¿Qué hicimos? Intervenimos. La planta de Paylana, en Paysandú, podía haber sido como la de Ildu o como la de cualquiera de los cadáveres de fábricas textiles de la calle Veracierto, en Montevideo. Era propiedad del Fondes. La negociamos con la Intendencia. Nos pagan US\$ 1.500.000 a largo plazo, con el fondo de tierra. En ese lugar se van a hacer viviendas cooperativas para trescientos habitantes de Paysandú. Allí también hay once emprendimientos productivos y una policlínica, y va a haber una UTU. Es decir que se construyó un barrio. Esto significa que de la crisis se pueden rescatar cosas.

Con la textil de Juan Lacaze sucedió lo mismo. No pudimos seguir acompañándola y, simultáneamente, cayó la papelera. ¿Qué hicimos? Intervenimos. Se formó una cooperativa metalúrgica, con un taller metalúrgico. Además, le dimos un pequeño financiamiento de la CND para comprar máquinas. La cooperativa abarcaba a noventa personas y el taller metalúrgico, a alrededor de diez. Es más: otro sector está negociando con una empresa cooperativa brasileña para hacer hilandería; no se trata de todo el proceso textil, sino de la hilandería.

Entonces, en eso también trabajamos. No somos un banco, que exclusivamente presta plata. Somos un Instituto con una batería de herramientas de promoción y de fomento de la economía social. Tenemos el Procoop, que es programa para formar y capacitar en cooperativismo, en gestión, en soldadura, en lo que sea. También tenemos la Incubadora de Cooperativas, el Fondo Rotatorio Especial y líneas de crédito para cooperativas de vivienda o agrícolas.

En la actualidad, el movimiento cooperativo uruguayo es envidiado en toda América. No son casualidad los reconocimientos que mencioné antes de las entidades públicas que fomentan el cooperativismo, que son muy fuertes en otros países. Del exterior vienen al Uruguay a conocer la legislación y las políticas públicas de promoción. Obviamente, no tenemos la fuerza que tienen otros a nivel económico. Hay cooperativas de ahorro y crédito muy importantes: el Crédit Agricole es una cooperativa; hay cooperativas canadienses que son empresas de punta; ya hablé de Corporación Mondragón; también hay que destacar las cooperativas italianas.

Lo cierto es que el proceso de crecimiento de la economía social en Uruguay ha sido muy bueno y es muy valorado en el exterior. Es un ingrediente más a tener en cuenta. A veces, nos gustaría venir a hablarles de qué estamos haciendo para el fomento de la economía social y del cooperativismo, para que ustedes, como integrantes de esta Comisión -seguramente, están acá porque les interesa-, tengan una visión global. Está claro que si voy a valorar lo que ha hecho el Banco de la República por el préstamo a Fripur, me voy a enojar. Ahora bien: si no estuviera el Banco de la República, ¿qué pasaría con el sector productivo de este país? ¿A dónde iría a refinanciar las deudas el agro?

Entonces, hay que tener una mirada un poco más amplia y aprender de las experiencias que se desarrollan. Ese es el camino que tratamos de transitar.

**SEÑOR GUTIÉRREZ (Daniel).**- Voy a hablar como el primer funcionario que tuvo el Inacoop y, además, como promotor de la ley general de cooperativas.

En 2008, el Parlamento aprobó por unanimidad en las dos Cámaras la ley general de cooperativas. Una comisión especial de marco cooperativo trabajó durante cuatro años en el estudio de esa iniciativa, y lo hizo muy bien. Se logró un acuerdo muy importante, que era fundamental. Para ello, se partió de un consenso muy trabajado,

también del movimiento cooperativo, sobre qué marco legal y qué sistema de política pública se quería para el cooperativismo en el Uruguay.

Como decía el presidente, pasamos de estar casi a la intemperie, con una ley de 1946 totalmente desactualizada, a tener un modelo que es reconocido en el resto de América. Así quedó demostrado en la cumbre de América, hace poco realizada en Buenos Aires, en la que se designaron representantes uruguayos como principales autoridades, ya sea continentales como de los comités sectoriales. Nuestro sistema también fue destacado por varios actores públicos y conferencistas internacionales, como la representante de FAO, que reconoció que Uruguay era de los mayores ejemplos en materia cooperativa.

La ley de 2008 fue reformada en 2013, también por unanimidad. Esto supuso seguir progresando en materia de legislación cooperativa.

A fines de 2009, comenzó a funcionar el Inacoop.

Cabe aclarar que el Instituto ha tenido tres directorios, con participación del movimiento cooperativo y con delegaciones del Poder Ejecutivo y, en un caso, de la oposición.

En la trayectoria del Instituto se pueden destacar varios aspectos.

En primer lugar, queremos dejar claro que ha sido un modelo muy exitoso: ha progresado enormemente de aquella pequeña estructura de tres personas y un directorio con mucha voluntad y recursos limitados, y ha ganado espacio en convenios con el Estado, con particulares y con el movimiento cooperativo.

Además, tiene el contralor público de la Auditoría Interna de la Nación y del Tribunal de Cuentas. Hay que destacar que sus balances jamás han recibido una observación. La transparencia ha sido una de sus características mayores.

Como verán, estoy haciendo un poco de historia. Si bien me parece lógico hacer una evaluación general sobre el sistema de promoción y la adjudicación de fondos públicos -precisamente, es el Parlamento el ámbito adecuado-, me interesa hablar del Instituto. Desde el año 2008, el Instituto manejó dos fondos: uno, para la promoción, fomento y formación cooperativa -que se ha multiplicado y que, justamente, a raíz de un acuerdo reciente con Inefop ha aumentado las posibilidades de capacitación de cooperativistas, de asistencia técnica, etcétera-, y otro de créditos, que se fue incrementando en forma progresiva, tiene una bajísima morosidad y ha sido para emprendimientos cooperativos de todas las ramas.

Por ejemplo, en materia de cooperativas de vivienda, no ha habido una sola que se atrasara; en cooperativas de trabajo y sociales -donde hay un riesgo importante y por algo el sistema bancario no los asiste- la morosidad ha sido bajísima, y cooperativas que han estado mucho tiempo inactivas, una vez que se reactivan vuelven a ponerse al día con el Fondo Rotatorio Especial.

A principios del año 2015, por obra de dos decretos se transfirió la administración del Fondes a Inacoop, pero la administración no era más que ejecutar resoluciones ya tomadas por la vieja junta de dirección. El directorio, no la junta directiva actual, no hizo otra cosa que ejecutar resoluciones que ya estaban tomadas. Los créditos que ha concedido el Fondes Inacoop posteriores a la Ley N° 19.337 no son otros que los nueve que mencionó el señor Bernini. Lo demás han sido administraciones de situaciones preexistentes que, como se decía, no solo es administrar el cobro, sino administrar la situación y apoyar los emprendimientos, para que salgan adelante de la mejor forma posible. Lo han hecho con la mayor dedicación.

Por ello, en el tema de las previsiones, como todos los otros, el sistema de calificaciones está objetivado en calificaciones, en documentación, en instructivos. El funcionamiento de Fondes Inacoop está reglamentado y funciona bien. ¡Está funcionando bien!

Es evidente que no es fácil administrar situaciones complejas del pasado, por la situación que se dio en el país y otra cantidad de cosas que no son manejables, pero en realidad, al Inacoop hay que evaluarlo en las decisiones que son de su responsabilidad. Y puedo asegurar que ni una sola de las decisiones que se han tomado desde 2008 ha faltado a la transparencia, a la legalidad ni al sano criterio.

**SEÑOR REYES (Carlos).**- Fue muy completa la exposición del señor Gutiérrez, pero hay algo que debemos tener bien claro: las cooperativas son empresas y se comparan con empresas. Esto está científicamente demostrado. Yo invito a que se preocupen y estudien los materiales del Instituto de Economía. Ahí se hace un estudio bastante detallado de las empresas cooperativas que -reitero- antes que nada, son empresas que tienen un control y una gestión diferente. Y se tienen que comparar con el resto de las empresas. Así se hace en nuestro país y en el mundo.

A veces hay que ser arriesgado y sin duda nosotros somos consecuentes con el artículo 2º de la Ley N° 18.407, que supongo tienen más clara que nosotros. Las cooperativas son nombradas de interés general por tres razones. Si nosotros no entendemos eso, difícilmente entendamos por qué hay que definir mecanismos específicos de capacitación y de financiamiento. Está más que demostrado que las cooperativas, las empresas de la economía social, tienen el doble de problemas para acceder al crédito; el doble de insuficiencia de capital de giro, y el triple de dificultades para disponer de garantías para acceder a los créditos. Si nosotros no entendemos estas características, difícilmente vamos a poder evaluar cómo se manejan los instrumentos. Entonces, creo que esto es importante y está en la base.

La semana pasada, después de la cumbre en Buenos Aires -donde, lamentablemente, el Parlamento uruguayo no participó- hubo una reunión de parlamentarios de toda América para evaluar...

(Interrupciones)

—En ese ámbito se creó una red de parlamentarios y lo importante de todo esto es que la mayoría de las delegaciones que estuvieron en la cumbre hicieron escala en Uruguay. La semana pasada nosotros estuvimos atendiendo delegaciones de Perú, de Estados Unidos, de Canadá y de México, que en función de lo que se dijo en la cumbre, en función de lo que viene haciendo Uruguay por el desarrollo de la economía social y solidaria, y el instituto de promoción que tiene, quisieron venir a ver el modelo y llevarse información. No existe en otro lado ese desarrollo en la promoción de la economía social.

Creo que es importante que sepamos estas cosas. A nosotros nos gusta venir a dar información y es nuestra obligación hacerlo cuantas veces ustedes lo deseen, pero también nos gustaría hablar sobre temas de desarrollo donde podamos fortalecer lo que hasta ahora ha obtenido, con mucho orgullo, toda la sociedad uruguaya.

**SEÑOR PLACERES (Daniel).**- Capaz que no llegamos a tiempo a la cumbre por falta de tiempo para solicitar a la Presidencia la posibilidad de participar con los recursos que se requiere.

Se me ocurre que dentro de la agenda del Fondes Inacoop podría estar presente permanentemente la invitación a participar juntos en cualquier otro evento, nombrando al

presidente del momento y a otro miembro de la comisión. Eso nos puede fortalecer en el vínculo.

**SEÑOR BERNINI (Gustavo).**- Respecto a lo que se acaba de comentar, es cierto que se creó una red de parlamentarios de América. Yo le sugiero, señor presidente, que se comunique sobre todo con Cudecoop, con Graciela Fernández, para ver de qué manera Uruguay puede adherir a esa red de parlamentos. La red de organismos públicos la fundamos, la presidimos y fuimos reelectos. Desde Canadá a Tierra del Fuego hay organismos de política pública, de fomento, desarrollo, control, regulación; están todos ahí.

Para cerrar, quedamos con algunos deberes.

Quedé preocupado por el planteo del diputado Conrado Rodríguez; me llamó la atención, pero vamos a sacarnos la duda y le vamos a contestar.

Tengo una pregunta que pueden contestar después. Hace un tiempo, cuando presidía la comisión José Querejeta, estábamos en conversaciones sobre el proyecto de compra pública a que se hizo referencia. Nosotros habíamos planteado que era mejor legislar primero respecto a una ley de economía social y solidaria y después sobre el tema de la compra pública. El diputado Querejeta nos solicitó que le mandáramos un borrador del proyecto de ley que fue elaborado durante mucho tiempo por el movimiento cooperativo, el Inacoop, la Universidad de la República, es decir, varios actores sociales. Nosotros remitimos ese proyecto, pero nos gustaría saber si se le dio entrada en la Comisión formalmente o si quedó en el ámbito del señor diputado Querejeta; en este último caso, lo remitiremos de nuevo.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Prefiero que lo remitan otra vez; vamos a ver en qué está y le vamos a hacer llegar la información.

Comparto lo que se ha dicho. Tengo más que claro que es importante el movimiento cooperativo y que se le brinden recursos, sobre todo en el Uruguay profundo, en el Uruguay disperso, donde mucha gente depende de eso y donde nosotros hemos contribuido, apoyado y tratado de incentivar al movimiento cooperativo, sobre todo de los productores, que son los más damnificados.

Ahora, también tenemos que decir que una cosa es una cosa y otra cosa es otra cosa, y que son situaciones diferentes.

Lo dije bien claro -no estoy hablando de la última Administración- : hay situaciones que chocan a los ojos. Muchas veces se les dio a pocos mucho y, en realidad, los números marcan. Con el diario del lunes, o no -no estamos acá para hacer el análisis profundo, sino que tenemos que constatar la realidad-, decimos que hay situaciones que realmente fueron escandalosas. Sin embargo, otros, gracias al aporte que se les dio, que fue mucho menor, han logrado radicarse en su lugar y han tenido la posibilidad, por lo menos, de avizorar un futuro que antes no tenían.

Por lo tanto, vaya si estamos de acuerdo en esto y vaya si conocemos a muchos de los que están en esas cooperativas, a muchos de los que han sido beneficiarios. Ahora, no sé cuáles han sido los criterios, porque de un día para el otro no se logra armar empresarios, de un día para el otro no a todo el mundo se le puede dar una canilla libre. Esa es la realidad. El tiempo dirá si aquellos que cuestionamos algunas cosas tenemos más o menos razón

Obviamente, no vamos a decir que algo está mal porque algunos utilizaron mal los recursos que se les dieron. El instrumento es válido, el instrumento sirve y el instrumento

lo apoyamos, pero, como en todos los órdenes de la vida, hay situaciones que, por lo menos, ameritan un poco más de objetividad.

Gracias.

**SEÑORA GALÁN (Lilián).**- Como finalización de esta reunión, no podemos volver a repetir cosas. Se pidió a la institución que hiciera una evaluación de todo el Fondes desde el período anterior, entonces, no me parece que sea correcto, que la Presidencia de esta Comisión sostenga que hubo un reparto abusivo para algunos emprendimientos, que no lo hicieron en buenas condiciones, que se repartió mucho o poco, o que se hagan esas evaluaciones cuando antes se estuvo hablando acerca de cómo fue cada uno de los emprendimientos y de la evaluación del Inacoop Fondes.

No me parece correcto que terminemos con esa conclusión, porque de lo contrario se deben presentar pruebas de la manera como se despilfarraron dineros en épocas anteriores.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Quizás me malinterpretaron. Estamos hablando de nueve o diez proyectos, la mayoría incobrables, que vienen por órdenes dadas por las directivas anteriores. Yo lo único que estoy diciendo es que sigo apoyando, que creo en el instrumento, pero que no cabe duda de que hubo una serie de irregularidades, vistas por todos, analizadas por todos, en las cuales yo creo...

**SEÑORA GALÁN (Lilián).**- Puede ser una opinión personal, pero cuando uno hace determinado tipo de afirmaciones debe tener pruebas porque evaluado por todos el hecho de que se ha despilfarrado dinero, no sé si todos estamos de acuerdo con eso.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- No. Es mi opinión.

**SEÑORA GALÁN (Lilián).**- Entonces, diga que es su opinión, pero no que es la conclusión desde la Presidencia de la Comisión.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Hablo de mi opinión. Es mi opinión que US\$ 67.000.000 prácticamente no se recuperaron. Como yo respeté la opinión de cada uno cuando di la palabra, yo di mi opinión.

**SEÑORA GALÁN (Lilián).**- Discúlpeme, pensé que usted lo estaba haciendo desde la Presidencia, como conclusión de la Comisión.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- No. Simplemente digo: creo en el instrumento, creo en lo que se está haciendo, creo que para muchas cosas es realmente importante. Además, sé lo que significa este instrumento de la cooperativa, sé de los fondos que se han dado -sobre todo, en el interior, donde más se necesita-, y también sé de las otras, pero esa es una opinión mía, sobre lo que ha sido discutido ya, arduamente, por todos. Nada más que eso. No lo tome como una definición de la Comisión, sino como una definición personal.

Agradezco la presencia de los invitados.

Si no hay más asuntos para tratar, se levanta la reunión.

≠